

no pagase al Cardenal lo que habia gastado por él. Los Tesoreros le declararon, en nombre de su Magestad, que no habia derecho para pedir esos recobros, que el saco de Orán habia excedido à las expensas que habia hecho, y que ni le era justo, ni honesto, que bolviendo lleno de gloria, y cargado de despojos, pretendiera recompensas. Respondió que jamás se habia aprovechado del saco, y que solo habia traído de su viage de Africa algunos libros Arabigos, y algunas curiosidades que habia puesto en su Biblioteca, como señales, y trofeos de la Victoria que Dios habia dado à los Christianos.

Pero viendo que no se le daba razon alguna sobre su peticion, escribió al Rey, rogandole que se acordase de su palabra, y de hacerle pagar el dinero que habia adelantado; que esta era una hacienda de que habia de dar cuenta à la Iglesia; que apelaba à su justicia de la repulsa que le habian dado en su nombre; que en ocasiones urgentes podria tener necesidad de iguales socorros, y que no los hallaria, si no se resolvía à satisfacerlos; que otros, despues de un tal servicio, hubieran pedido recompensa, pero que él se contentaba con que si el estado de los negocios no le permitia sacar suma alguna de las Tesorerias, cediese el Rey à los Arzobispos de Toledo el dominio de la Ciudad de Orán, y que él, y sus sucesores renunciarían toda la deuda.

Esta proposicion fue examinada en el Consejo, y algunos fueron de parecer de aceptarla, y representaron que el Cardenal, llevado del amor de su conquista, no consideraba los cuidados, y gastos en que empeñaba à los Arzobispos de Toledo, con la posesion de una Ciudad, que no les traeria grande renta, y que estando en una Region enemiga, costaria mucho sustentarla, y defenderla si fuese atacada. Añadian, que la Iglesia de Toledo no era capaz de mantener largo tiempo este peso, y que muy en breve se reduciría à implorar la asistencia del

Año 1511. Rey, y que seria empeñarle esta Plaza por poco tiempo. Otros decian al contrario, que no convenia, por poca cosa, entrar el Rey en un negocio, de que se pudiera arrepentir; que era peligroso fiar de los particulares las Plazas de la frontera, y el poner (por decirlo asi) en sus manos las llaves del Reyno; que España se debia acordar del Conde Don Julian, que habia abierto la entrada à los Moros, y que si ahora se daba à Orán, podia suceder la misma desdicha; y mas despues, que la solicitud del Cardenal habia unido el gobierno de esta Plaza, con el de Mazalquivir; y que aunque en la verdad no habia apariencias de que los Obispos fuesen capaces de estas perfidias; pero que sin embargo, Oppas Arzobispo, su antecesor, habia favorecido la traicion de Don Julian; que esta era una maxima de España, por lo qual los Reyes establecieron ley, mucho tiempo despues, de no dejar à Señor alguno Fortalezas, ò Fronteras en propiedad; que por esta razon se habia quitado à los Condes de Montagudo la Villa de Agreda, en los confines de Aragon, y se les habia dado la de Almazan, y que habian dado à Uceda à los Arzobispos de Toledo, en lugar de Baza, Ciudad que está ácia la frontera de la Africa; que Alfonso, llamado el Sabio, lo habia practicado asi, respeto de Don García Pantoja, Governador de Toledo, à quien dió en cambio dos Villas en el corazon del País, por dos Fortalezas vecinas de la Costa. En fin, ellos decian, que si habia algunos egemplos contrarios, eran de largo tiempo, que no se habian podido borrar; pero que no debian traerse en conseqüencia.

El Rey despues de muchas conferencias, se inclinó à este parecer, y tomó sus medidas para satisfacer al Cardenal; y en el interin, le dió quantos pesares son imaginables, hasta embiarle un Comisario Real, para visitarle sus muebles, y ver lo que habia retenido del saco de Orán. Algunos particulares que le habian acompañado,

pade-

Zuric. lib.
1. cap. 2.
Mariana,
lib. 6. cap.
23. tom. 1.

padecieron lo mismo. Fueron por todos los Lugares de la Diocesis, donde habia levantado tropas, y les hacian manifestar los Esclavos que habian traído, y hacer monton de todos los Tapices, Vandas de Seda, Mercaderias, y todo lo que se habian aprovechado de los despojos de Africa, fuese precioso, ò vil, para repartir, y dar el quinto al Rey. Traspasóle el corazon sensiblemente al Cardenal esta injusticia que se hacia à los pobres Soldados, que les habia tocado muy poco, y era mas lo que habian perdido, por la interrupcion de su trabajo, que lo que habian ganado por su valor en la Guerra. Consolóles, y les remedió estos daños liberalmente. Usóse tambien de tanto rigor contra él, que se hicieron exhibir à sus superintendentes los libros de cuenta, y gastos, que se contaron hasta un dinero.

Solicitóle el Rey muchas veces, que cediera el Arzobispado à Don Alonso de Aragon, su hijo, y pasase al Arzobispado de Zaragoza; pero declaró: *Que no mudaria de esposa, y que antes se bolveria à su primera vocacion, y que se restituiria sin sentimiento à la pobreza, y retiro Religioso; pero que no dejaria la posesion, y usufructo de sus rentas, sino à su Iglesia, y à los pobres, à quien solo les pertenecia.* Esta resistencia le acarreó nuevas persecuciones, que toleró con valor invencible. Jamás se le oyó una queja, ni palabra de impaciencia, y se mantuvo con la seguridad de su conciencia, y con el egemplo del Gran Capitan, à quien se acababa de hacer el mismo tratamiento, sin respeto à sus incomparables servicios. Poco tiempo despues se le pagó, dió gracias al Rey, olvidando todas las injurias que habia recibido, y le respetó, y sirvió, como antes, en todas las ocurrencias.

El Segundo negocio que tuvo, tocante à la jurisdiccion de Orán, no le dió menos pena. Algunos años antes, que pensase en conquistar esta Plaza, Fray Luis Guillen, Religioso de San Francisco, habia obtenido del Papa uno

Año
1511.
Alb. Gom.
lib. 4^a

Fernand.
del Pulg.

Año de estos Obispados, que llaman Titulares; porque no
1511. tienen sino el titulo de alguna antigua Iglesia de las
tierras de los Infeles. Este habia sido consagrado con el
nombre de Obispo de Orán, reconocíasele comun-
mente por tal, y creyó con buena fé estar proveido
en esta Iglesia; luego que la Ciudad fue conquistada,
quiso ponerse en la posesion de su Diocesis, sin dar noti-
cia alguna al Cardenal, imaginandose que podia entrar
con derecho pleno en una Dignidad que le habia tocado
naturalmente; y que además de esto habia obtenido nueva
Bula de Roma, en virtud de la qual pretendia esta in-
vestidura, sin creer que pudiese tener allí contestacion,
ni oposicion alguna. El Cardenal habia tomado de su par-
te otras medidas; convino con el Rey en el tratado que
habian hecho juntos, que esta Iglesia seria erigida, y agre-
gada al Arzobispo de Toledo, por ser adquirida por cui-
dados, y trabajos propios, y que podria excitar esta ad-
quisicion à sus sucesores à que hiciesen empresas seme-
jantes. El designio era fundar una Iglesia Colegial donde
hubiese Abad, Dignidades, y cierto número de Canon-
gias, sujetas à la Dignidad del Arzobispo de Toledo, de
manera, que él fuese el primer Prelado. El Rey se habia
reservado perpetuamente la nominacion de estos Benefi-
cios, y los Arzobispos estaban obligados à confirmarla.

El Cardenal se opuso luego à las pretensiones del Obis-
po; pero como temia tanto hacer una injusticia, hizo
juntar à muchas personas, consumadas en el estudio de
las antigüedades Eclesiasticas, y Seglares, y les ordenó
que examinasen si la Ciudad de Orán era antigua, y si
habia tenido jamás Sede Episcopal. Estos Doctores, despues
de haber consultado los libros de las divisiones de las Pro-
vincias, los Concilios de Africa, los titulos de Obispados,
y subscripciones de Obispos; despues de haber observado
la situacion de los Lugares, y de haber cotejado las Ciu-
dades antiguas con las nuevas, pronunciaron: que Orán
era

era Lugar moderno, y que en los antiguos Cosmosgrafos no se hallaba cerca del Gran Puerto, llamado Mazalquivir, habitacion alguna considerable, y que se sabia por los Anales de los Moros, que Orán era una Colonia de Tremecen, fundada por los Numidas un siglo antes; que este Obispo pretendido, mostrase el nombre, y antigüedad de esta Ciudad, que no la hallaria en la memoria de las antiguas Diocesis; y que era cosa ridicula el pretender que hubiese sido este Obispado fundado despues de la irrupcion de los Barbaros.

Añadieron, que por la division de las Provincias, y por los Concilios Africanos, donde están demarcadas, y referidas las Ciudades Metropolis, no se ha hablado sino de la Cartaginesa, y Tingitana, y que entre los Obispados de la Tingitana no hay mencion alguna de Orán; que si esta Iglesia hubiera sido en aquel tiempo, como mas cercana à Tanger, titular de Diocesis, hubiera sido nombrada de las primeras; que es verdad que en la Provincia de Cartago se contaba entre las Ciudades Episcopales à Aurian, ò Aurán; pero que estaba apartada de Orán mas de veinte leguas, segun la comun suputacion; y concluyeron diciendo, que estando Tremecen vecina à Orán, y mayor por su grandeza, y dignidad, no era verisimil que se hubiese puesto la Sede Episcopal en la pequeña Ciudad en grande perjuicio de la grande.

El Cardenal, convencido de estas razones, mandó dar à entender al Obispo, que buscase su Iglesia donde la hallase; pero que él no permitiria que se hiciese la injuria à los Arzobispos de Toledo, de quitarles la posesion de la Iglesia de Orán, contra las convenciones del tratado que se habia hecho con el Rey. Aun quedaba un punto sustancial en perjuicio de su derecho, y es: que el Papa que habia dado las Bulas al Obispo de Orán, sin examinar los derechos, y oposiciones de las partes, no estaba en disposicion de conceder al Cardenal las Bulas que

Año
1509.

le pedia para la ereccion de esta Colegial. El Obispo se defendia, por una parte, con la autoridad del Papa, cuyas Bulas exhibia, y por otra parte, confiaba en la proteccion de la Corte, donde sabía que el Cardenal tenia muchos enemigos, y se querellaba al Consejo Real, y al Rey mismo, que se le impedia gozar su Iglesia contra toda suerte de justicia; que se hacia desestimacion de los Breves, y ordenes de la Santa Sede; que no estaba vencido; pero que estaba oprimido de un adversario poderoso, si la justicia del Rey no le protegía. Como no cesaba de quejarse, importunado el Rey de sus querellas, escribió al Cardenal que saliese prontamente de este negocio, y que manifestase si tenia Bulas del Papa para la fundacion de la Colegial de Orán, y las embiase al Consejo Real para que se terminase esta diferencia con conocimiento de causa, que de otra manera, sin respeto alguno, ni aceptacion de personas, se juzgaria segun justicia.

El Cardenal quiso acomodar este negocio, y propuso al Obispo condiciones que podian estarle bien con un hombre, que acostumbraba defender con fortaleza sus derechos. Ofreció hacerle Abad de Orán, y darle puesto honorífico entre las Dignidades de su Cabildo, confiéndole una de las mejores Prebendas de su Cathedral, para ayudarle à mantener su Dignidad. El Obispo, que era codicioso, y que queria sacar otras ventajas del Cardenal, de quien juzgaba que no entraria en estos conciertos, si estuviera desconfiado de su causa, no quiso aceptar las ofertas que se le hacian, y apretó, mas que antes, en la Sentencia de su Proceso. Entonces el Cardenal, recobrando su fortaleza natural, hizo saber al Rey los derechos, que tenia, y las condiciones que acababa de ofrecer à la otra parte, y le hizo acordar del tratado que habia hecho con él antes de la expedicion de Orán. Con esto se sobreseyó en la causa, y el Rey, sea por las reboluciones que sobrevinieron à Italia, sea por sus enferme-
da-

dades, no quiso escuchar mas estas diferencias.

Quando despues por la muerte de Don Fernando, el Cardenal entró en el gobierno del Reyno, el Obispo muy interesado, reconoció que en un negocio dudoso le hubiera sido mejor acomodarse, que porfiar contra un adversario, nada acostumbrado à ceder, y de quien no convenia menospreciar las gracias. Vivió mucho tiempo con arrepentimiento de haber reusado lo que se le ofrecia, y con el disgusto de verse menos bien visto del Cardenal, que no se templaba tan presto, con el que habia incurrido en su justa indignacion. Despues que los negocios de Orán se habian terminado de esta suerte, hallandose el Cardenal en quietud, hizo acabar todo lo que tenia designio de establecer en Alcalá, y visitó una parte de su Diocesis, dejando en toda perpetuas memorias de su piedad, y magnificencia. Hizo fabricar una Iglesia à honor de nuestra Señora en Illescas, y otra en Tordelaguna, Lugar de su nacimiento, que dió à los Religiosos de San Francisco.

En este tiempo comenzó à pensar en el matrimonio de Doña Juana de Cisneros, su sobrina, que la amaba, particularmente por su espiritu, y discrecion; aunque ella no tenia sino once años. No habia Grande en España que no se tuviese por muy favorecido de esta alianza; pero aunque queria una persona de calidad, buscaba mucho mas la honestidad, y la virtud, que las riquezas; sus amigos le propusieron los primogenitos de las principales Familias del Reyno; pero respondia, que estos Señores eran ordinariamente altivos, prodigos de riquezas, que no habian tenido trabajo de adquirir; que pedian considerables sumas con sus mugeres, y que las despreciaban, sino les habian traído grandes dotes; que no habia hacienda de su familia; que él no tenia dictamen para disipar cosa alguna de la Iglesia; que deseaba para su sobrina un hijo segundo de una Ilustre casa, quienes con su natura-

Año 1511. leza, y su virtud hacen su fortuna, y que no siendo muy ricos, se contentan con una dote moderada.

Sobre esto se le propuso à Don Gonzalo de Mendoza, nieto del Duque del Infantado; este era un Señor joven, en quien resplandecian calidades dignas de sus ascendientes, y que dió despues señalados testimonios de su valor en la Guerra de Italia; Don Alvaro, su padre, habia muerto poco tiempo antes, y el Duque, su abuelo, que habia quedado Tutor, deseaba este Matrimonio con grande ansia, esperando, que si podia unirse con el Cardenal con esta alianza, nada se le podia oponer à su elevacion, y à su credito. El Cardenal, de su parte estaba contento de la persona que le habian propuesto, y conoció luego la grande estimacion del honor que se hacia à su Familia; convino con el Duque, reglaronse los Capítulos del contrato matrimonial, los Esponsales fueron celebrados con sumo gozo, y solemnidad; pero poco tiempo despues se entibió este tratado, sin que se haya sabido la razon de la mudanza. Algunos creyeron que examinando este Prelado la hacienda de Don Gonzalo, halló menos bienes que los prometidos, y no queria que se imaginase que compraba este parentesco, y que lo hacia por ambicion. Otros pensaban, que despues de haber hecho serias reflexiones sobre este matrimonio, temió empeñarse à mantener, ò à lo menos, tolerar las pretensiones, à veces menos razonables, del Duque del Infantado, y de muchas otras casas de su inclusion.

Lo que hubo verisimil es, que habiendo querido concluir este negocio, sin el permiso del Rey Catolico, habia entrado este Principe en grandes zelos, y le habia reprehendido que quisiese enlazar con la mas alta nobleza; uniendo su poder, y credito à personas dispuestas à turbar el Estado. Miraba à los Grandes del Reyno, como enemigos reconciliados, que solo el temor de su poder los tenia à raya, y desconfiaba tambien del Cardenal, por los

los grandes pesares, que el Rey le habia dado. Estas consideraciones detuvieron al Cardenal, y quiso mas romper con el Duque del Infantado, que dar ocasion al Rey de sospechar de su fidelidad. Escusose, pues, honestamente; dió al Duque las gracias del honor que le habia deseado hacer, con terminos de tanta urbanidad, que sino quedó satisfecho, à lo menos, no tuvo ocasion de queja.

Entretantó que estos negocios detenian al Cardenal en Alcalá, bolvió de Orán Villaroel, Governador de Cazorla, para pasar en su gobierno una vida quieta, y tranquila; pero habiendo tenido una diferencia con un Ciudadano, de buena familia, hallóse un dia tan ofendido de palabras, y de procedimientos irregulares de este hombre, que le amenazó arruinarle; en fin, la noche siguiente fue hallado el Ciudadano muerto, y su casa arrasada; la muger, y los hijos del difunto en el estado miserable en que se hallaban, fueron à echarse à los pies del Rey, para pedirle Justicia contra el Governador, y el Rey le nombró un Comisario, para ir à hacer informacion en aquellos Lugares.

Quando el Cardenal supo este caso, sintió mucho, que un hombre dependiente de él, y su deudo, hubiese cometido un delito de tanta gravedad; avisóle que seria el primero à castigarle, y hacerle su Proceso, y queriendo dar razones para su justificacion, le mandó se presentase ante los Jueces Ordinarios, antes que llegase el Comisario, y que se justificase, si podia; entretanto mandó dar à la viuda, y à los hijos todo el dinero que pidieron para su consuelo, sí bien, no habiendo parte que prosiguiese la causa contra él, fue absuelto por las razones que alegó en su defensa. El Cardenal no hacia tanta estimacion de él despues del viage de Africa; porque en el tiempo de la conquista de Orán, habiendole encargado la guarda de una puerta, con algunos esquadrones de Cavalleria que mandaba, para detener los que se huían, abandonó ligera-

Año
1511.

mente su puesto, al ruido que hicieron algunos Cavallos Arabes; pero esta ultima accion acabó de perderle en el concepto del Cardenal; no le quiso ver; y instandole para que le perdonase, respondió: *Villaroel debe hacer penitencia de su delito; para conmigo ya acabó un hombre que buyó à vista de los enemigos, y derramó la sangre de los Ciudadanos.*

En este mismo tiempo pasó el Rey à Aragon, donde convocó las Cortes del Reyno, y aunque estaba muy tibia la amistad entre el Rey, y el Cardenal, le rogó que viniese à Madrid, y se encargase en su ausencia, de la educacion de su nieto Don Fernando, y del gobierno del Reyno; obedeció, pero luego se bolvió el Rey à Castilla, y se retiró à su Diocesis. Supo que acababa de morir el Obispo de Salamanca, y como en los discursos familiares se hablase de los sugetos que habian de llenar este puesto, uno se adelantó à nombrar à Fray Francisco Ruiz, su antiguo compañero de Religion, sin osar insistir; porque conocian su condicion sébera, y el poco caso que hacia de los que por ellos mismos, ò por sus amigos solicitaban con ambicion los Beneficios, y sobre todo, los Obispados. Habiasese muchas veces oído, que queria mas la quietud, y la salud de sus amigos, y de las personas, que la providencia Divina le habia encargado, que procurarles Dignidades Eclesiasticas, en que conocia, por su propia experiencia, que habia grandes peligros, y dificultades para desempeñarlas.

Entretanto habia muchas veces advertido la gran prudencia, y humildad de este buen Religioso, que habia cumplido exactamente muchas Comisiones, que el Rey le habia dado, y que no estaba adelantado en cosa alguna, y embió à pedir para él el Obispado de Salamanca; respondióle el Rey gratisimamente, que no podia negar al Cardenal cosa alguna, y que conocia el merito del Padre Ruiz, y que el dia de antes habia dado el Obispado que le

le pedia à un hijo del Marqués de Moya, en consideracion de los servicios que su madre habia hecho à la Reyna Doña Isabel, y despues à la Reyna Doña Juana; que si queria admitir el Obispado de Ciudad-Rodrigo, hasta que vacase otro mayor, haria despachar la Cedula de la nominacion, lo qual egecutó al momento; algunos años despues murió el Obispo de Avila, y Ayala, Agente del Cardenal, y amigo de Ruiz, hizo acordar al Rey su promesa, y este Principe respondió: *Ayala, poned cuidado en solicitar las Bulas de Roma, que en quanto à la nominacion, yo no tengo necesidad que me acordeis lo que he prometido à Ruiz, ò por mejor decir, al Cardenal, à quien yo debo grandes obligaciones.* El Cardenal no aprobó lo que habia hecho su Agente, y se quejó à su amigo, à quien habia aconsejado muchas veces, que apacentase en quietud su pequeño Rebaño, que los grandes honores son siempre acompañados de grandes pesadumbres, y de iguales inquietudes; y asi, no manifestó gusto en su translacion, ni quiso dar las gracias al Rey.

Comenzando à gozar del fruto de la quietud que habia tanto deseado, repentinamente se halló en el manejo de los negocios. Don Fernando apesadumbrado de la desdicha, que acababa de suceder à la Armada en la Isla de Gelves, en que habia perdido sus mejores tropas, hizo disponer una mas numerosa, y mas pujante que la primera; publicó que iba en persona à vengar la muerte de Don Garcia, saqueando toda la Africa; partió de Madrid, y se quedó algun tiempo en Sevilla; pero estos preparativos se hacian efectivamente contra la Francia, en favor del Papa Julio II. que por disgustos particulares, no atendia à embarazar la Guerra entre los Principes Christianos. El Rey Catolico, que no emprendia cosa alguna, sin comunicarla al Cardenal, y que suspendia sus tibiezas, y sus zelos, quando necesitaba de su consejo, ò de su credito, le escribió que viniese à verle à Sevilla; partió en

Año
1511.

Zurit. lib.
9. cap. 9.
tom. 6.

Año 1511. el mes de Enero, en una sazon estremamente aspera. El ruido de la expedicion de Africa se estendió al mismo tiempo, y se hizo un gran concurso de todas las Ordenes Militares del Reyno; no solamente los Señores, pero los mismos Obispos, y los principales Eclesiasticos iban à buscar al Rey, y se ofrecian à acompañarle en tan justa Guerra.

Alb. Gom. lib. 5. Doña Teresa Enriquez le esperaba para recibirle en su Castillo, y para aprovecharse de la conversacion de un Prelado, à quien ella veneraba mucho tiempo habia. Esta Señora, desde su juventud, le habia escogido por su Confesor, luego que entró Religioso de la Orden de San Francisco, y habia (por decirlo asi) renunciado el mundo en sus manos, negandose por sus consejos à los divertimientos, y vanidades del siglo; habia hecho despues grandes progresos en la virtud, y como esta calidad de direcciones produce afectos espirituales en el corazon de personas devotas, y que nada las lleva mas, que el reconocimiento que tienen à aquellos que las guian à Dios; ella hizo todas las prevenciones necesarias para lograr esta ocasion, que ciertamente no tendria otra vez; pero temiendo que este Prelado austéro, que siempre habia evitado las conversaciones de las Mugerres, se alojase en otra parte, y reusase el verla, hizo publicar en todas las Villas vecinas, que partia para negocios urgentes. El Cardenal tuvo noticia de esto en el viage, y lo creyó, y se fue derecho al Castillo; pero habiendo reconocido en la entrada, que la Señora estaba alli, y que salia à recibirle, se retiró à el Convento de San Francisco, de donde salió al otro dia muy de mañana, no queriendo apartarse un punto de su antigua regularidad.

Don Pedro
Fernandez
del Pulg.

Estaban los caminos tan malos, y tan llenos de agua,

à causa de las lluvias que habia habido al principio de Enero, que no pudo llegar à Sevilla hasta el fin del mes siguiente. Quedó algunos dias en Guadalupe, para decir Misa en esta célebre Iglesia de nuestra Señora, enriquecida de Presentes de Pueblos, y de Reyes, donde dejó memorias de su veneracion, y liberalidad. Fuese à Hornillos, pequeño Lugar, donde quedó muy obligado à los habitantes que le manifestaron grande reconocimiento. Cerca de aquí, siendo necesario pasar una pequeña Ribera, tuvo ocasion de egercer su caridad, no habiendo otro camino para ir à la Corte; los grandes, y pequeños Oficiales, obligados à pasar, dejaban muchos sus Cavallos à la orilla, esperando la comodidad de la Barca; habia en la Ribera muchos arboles de hojas semejantes al Laurel, de flores, como las Rosas, que por esta razon les dán el nombre de Laureles, Rosas, ò Adelfas. Decíase que estas hojas son ponzoña para los animales, y los pasajeros lo experimentaron entonces; porque todos los Cavallos que habian comido de ellas, morian luego. El Cardenal tuvo piedad de tan pobre gente, que se hallaba con el trabajo de continuar su viage, y mandó que les diesen de su Cavallos, y dinero para comprar otros, y le aclamaron con grandes bendiciones. Acercandose à la Corte, encontró al Gran Capitan, que le fue de sumo gozo, por abrazarle, y poderle hospedar.

En fin, llegando à una jornada de Sevilla, avisó à Lope de Ayala, su Agente, que llegaria al otro dia. El Rey estuvo muy contento de tener esta noticia, y salió à recibirle dos leguas, acompañado de todos los Señores de la Corte; haciale ordinariamente este honor, aunque la mayor parte de los Grandes murmurasen, por aversion, ò por emulacion; entretanto que fue à Sevilla, y que se trabajaba en disponer la Armada, y levantaba tropas para la Guerra de Africa, se recibieron noticias de Roma, que suspendieron toda la Corte. El Papa Julio II. dió

Año 1511. aviso al Rey Catolico, como à su amigo, y confederado, que algunos Cardenales, con la asistencia del Rey de Francia, sin respeto à que era cabeza de la Iglesia, y ungido del Señor, habian conspirado contra él, y se jactaban publicamente, que iban à deponerle; que la unica causa que tenian de inquietarle, era porque no habia querido, ni podido, en conciencia, consentir à sus consejos perniciosos, y pasiones inmoderadas; que acababan de juntar tumultuariamente un Concilio en Pisa, y que por un atentado, que merecia todas las fulminaciones de la Iglesia, querian reconocer, con la aprobacion del Rey de Francia, à otro por Soberano Pontifice; que Don Bernardino de Carbajal, Español, era la cabeza de esta conjuracion, y que usando de la potestad que tenia de Dios, le habia quitado el Capelo, y le habia degradado, y à los demás Cardenales de su faccion; y que asi recurria al Rey Catolico, para que le amparase, como verdadero hijo de la Iglesia, y Protector de la Santa Sede, y le rogaba le asistiese contra las invasiones de la Francia, pues tocaba à su gloria, è interés atajar este ensalzamiento, y designios de aquella Nacion, que se atreveria à todo, pues intentaba apoderarse del Vicario de Jesu-Christo; que la primera gracia que le pedia, era privar à Carbajal, (à quien él habia excomulgado en la debida forma) de todos los Beneficios que poseía en España, y le declarase infame, y desterrase perpetuamente de sus Estados.

Don Fernando, que hacia honra de proteger à la Santa Sede, quando convenia à sus intereses, y que tenia confederacion con el Padre Santo, mas por politica, que por Religion, hizo grande ruido sobre este negocio. Juntó en su Palacio todos los Señores, y todos los Obispos que estaban en la Corte, el primero de los cuales estaba el Cardenal, para declarar sobre la coyuntura presente, y concluyeron todos; que en vano iba à buscar à Africa los enemigos de la Religion, quando se invadia en Ro-

ma al que era la cabeza. Don Fernando deseoso de poder romper con honor su empresa contra los Moros, y tener un pretexto especioso para pasar à Italia, y para bolver las Armas contra Francia, mostró semblante de que dejaba con disgusto el designio de conquistar à Africa. Quitó à Carbajal el Obispado de Sigüenza, en que habia sido proveído, y nombró à Don Fadrique de Portugal. El Cardenal, que se hallaba obligado à este Papa, que le habia honrado con el Capelo, y con el cargo de Inquisidor General, y le habia concedido grandes Privilegios para su Universidad de Alcalá, llevado tambien de una aficion particular para con su persona, por su firmeza, y valor, le hizo decir por sus Agentes que tenia en Roma, que no se atemorizase de las ligas que se hacian contra él, que se estuviese firme contra el poder, y artificios de sus adversarios, que no abandonase la Iglesia à las pasiones de algunos espíritus sediciosos, à quienes convenia castigar rigurosamente, que para manifestar la estimacion que hacia de su persona, y el respeto à la Santa Sede, dispondria luego, que en los Bancos de Italia recibiese una suma considerable para ayudar à mantenerse en sus derechos, y hacerse guardar el respeto que le era debido.

Don Fernando puso gran cuidado en ocultar el designio que tenia de socorrer al Papa; habiase de embarcar en Malaga al principio de la Primavera, poner la proa à la Africa, y tornar de repente sobre Italia. Pero no lo pudo hacer sin que antes se descubriesen sus designios. El Rey de Francia fue avisado de todo, y dijo un dia en presencia de todos los Cortesanos: *Yo soy el Moro, y el Sarraceno contra quien se arma España.* Luego dió provisiones convenientes, y se previno para la Guerra toda la Europa. Entretanto el Rey Catolico se partió de Sevilla, y el Cardenal se bolvió à su Diocesis à los primeros de Junio. Estando en camino le llegaron Cartas de

Año
1511.

Alf. Gome
lib. 5.
Don Pedro
Fernandez
del Pulg.

Zurita cap.
29. lib. 9.
tom. 6.

Año 1511. sus Vicarios Generales, con aviso de que Don Juan Cabrera, Arcediano de la Metropolitana habia obtenido de la Santa Sede Coadjutor, à titulo de su vegez; la Iglesia de Toledo no ha podido tolerar jamás este uso, y habia tambien deliberaciones del Cabildo, que condenaba con grandes penas à los que pedian semejantes gracias, y à los que las consentian, pero el Arcediano, Ilustre por su nacimiento, y muy atendido del Rey, à causa de su hermano, y por su cuñada la Señora Bobadilla, creyó que podia pasar sobre las leyes, y costumbres y gozar en quietud los Privilegios que la Santa Sede le habia concedido. Y asimismo habia juntado gente para mantenerse, si se le disputaba su derecho. El Cardenal, enemigo de novedades, y severisimo observante de la disciplina, ordenó luego al Cabildo se opusiese à este intento, y embarazase la egecucion del Breve que habia obtenido de Roma, por obrepcion; y subrepcion; detuvose algunos dias en Illescas, por no estar presente en estas contestaciones, que preveía inevitables, temiendo que en un negocio odioso como este, no pasase à mas su severidad natural. Escribió al Rey, y al Papa, è hizo revocar las provisiones que se habian dado al Coadjutor.

Despues que estuvo algun tiempo en Alcalá, para esperar alli las ordenes del Rey, se supo que habian llegado Embajadorés de Africa. El ruido de la Armada, que se instruía en Cadiz, y el Egercito que Don Fernando habia conducido en persona, puso terror à todos los Reynos Barbáros. El Rey de Tremecen, y otros pequeños Principes de la Mauritania, hicieron proposiciones de paz, ofrecieron bolver todos los Esclavos Christianos, y de pagar tributo al Rey de España. El Rey de Fez les reprobó su rendimiento, y procuró apartarlos de la resolucion que habian tomado; pero le respondieron, que siendo mas poderoso que los otros, y mas apartado de las Costas Christianas, no padeceria las extremas incomodidades, y
mise-

miserias de la Guerra, que estando ellos expuestos à los primeros ataques de una Armada formidable, habian determinado deliberar en su seguridad.

No pudiendoles este Rey convencer, ni alterar, tuvo el arrojado de hacer decir à Don Fernando que prosiguiese en su empresa, que esperaba que habian de venir sus Estados à serle tributarios; que mandaba allanarle todos sus caminos hasta Fez, por tener el gusto de combatirle en Campaña abierta; pero el Rey Catolico tuvo luego otros pensamientos. Los Africanos rogaron que se abriese el comercio de Orán, y embiaron por presentes diez Cavallos cubiertos de jaeces de color de fuego, con una bordadura fina de oro, y de plata, diez Halcones diestros en la caza, Tapicerias ricas, y bien trabajadas, pieles para sillas de Cavallos, y un Leon hecho manso, de una grandeza, y belleza extraordinaria. El Cardenal manifestó grande alborozo de estos buenos sucesos, que eran como conseqüencias de su Victoria. Ordenó, que por tres dias se rindiesen à Dios solemnes acciones de gracias.

Entretanto Don Fernando, por causa de las alteraciones de Italia, y diferencias del Papa con Francia, habia convocado las Cortes de Castilla en Burgos, y como se habian de tratar negocios de tanta importancia, juzgó que la presencia del Cardenal era necesaria, y le mandó venir con diligencia. Este Prelado rogó à su Magestad le dejase algunos dias en quietud para recobrase un poco del viage de Sevilla, de que no habia aún descansado, que su salud no le permitia salir por los grandes calores del tiempo. Partióse poco despues, y llegó à Burgos al fin de Agosto. Habianle prevenido, por honor, la casa del Conde de Salinas, de donde el Rey habia hecho desalojar à Don Fernando, su nieto; pero él se escusó de hospedarse allí, tanto por respeto del Principe, como por haber sabido que la Condesa de Salinas estaba en ella; y que algunas Damas sus parientas, habian de venir, no creyendo que fue-

Año
1511.

Alb. Gom.
lib. 5.

Ped. Martir,
epist. 471.
lib. 24.

Año 1511. fuese decente à un hombre de su profesion, y del caracter que tenia, introducirse en conversaciones, y en urbanidades cortesananas con las Señoras. Alojóse en una casa cerca de Palacio. Don Fernando le embiaba frecuentemente à su nieto, y habiendo visto un dia por la ventana, que se paseaba con el Cardenal en su Jardin, le dijo en voz alta: *Miradle bien, hijo mio, miradle bien, y si me creéis, no os apartareis jamás de este hombre.* El Cardenal acompañó à este Principe à casa del Rey, y quando pidió licencia para retirarse, el Infante quiso resueltamente bolverle à acompañar hasta su casa, à que el Rey le excitaba, y movia; pero el Cardenal no quiso permitirselo.

Habian llegado ya los Diputados de las Ciudades, y heho las primeras propuestas de sus Cortes. Luego que el Nuncio del Papà hizo su entrada en Burgos, dió parte à Don Fernando, de la liga de los Venecianos con la Santa Sede. El Rey estaba bien informado; porque algunos meses antes habia solicitado al Emperador Maximiliano, al Rey de Inglaterra, su yerno, y à la Republica de Venecia, para hacer liga contra los Franceses, cuya dominacion veía, con sentimiento, que se adelantaba à establecerse en Italia, si à Julio II. lo deponian para salir con su designio. El se servia de todos los medios, y artificios imaginables; exageraba à los unos las fuerzas de Francia, para moverles à la emulacion, à otros se las disminuia, para excitarles al empeño; pintaba à la Francia unas veces, como un Reyno maquinante, y ambicioso, que lo queria todo invadir; otras, como una Nacion enemiga de la Iglesia, y de la Santa Sede; quejaba-se à todos que le habian impedido estender la Religion con sus Armas, como si hubiera tenido seguridad de conquistar, y convertir toda la Africa, y como si el Rey de Francia hubiera tenido inteligencia con los Infieles contra los Christianos. Y aunque estas quejas no tenian fun-

Alb. Gom.
lib. 5.
Fernandez
del Pulg.

Ped. Martir,
epist. 67.
lib. 24.
Zurit. lib.
9. cap. 38.
tom. 6.

fundamento, no dejaban de hacer impresion en el animo de los Pueblos, y asi luego que declaró la Guerra contra Francia, escribió al Cardenal las razones que le movian, y quiso que se hiciese su Carta pública, la qual estaba formada en estos terminos.

Año
1511.

Reverendisimo Padre, en Jesu-Christo, Arzobispo de Toledo, Cardenal, y Primado de España, Gran Canciller, è Inquisidor General, à quien siempre habemos considerado, como nuestro amigo, y honrado, como nuestro padre; bien podeis dar testimonio, pues sabeis todas nuestras intenciones, del deseo que bemos tenido, y de los cuidados en que hemos entrado de hacer restituir al Soberano Pontifice à Bolonia, y algunas otras Ciudades, que el Rey de Francia le retiene, y de impedir que no sucedan turbaciones, ni cismas en la Christiandad; y habiendo visto que no podemos conseguirlo, movidos de las justas quejas de la Iglesia, que imploran incessantemente nuestro socorro, y persuadidos del respeto, y de la obediencia, que todos los Reyes Christianos le deben; habemos abandonado con gran sentimiento la empresa que teniamos aprestada para egecutarla contra los enemigos de nuestro Estado, y de nuestra Fé, por defender los derechos de la Santa Sede, y para mantener al Vicario de Christo en su autoridad, sobre que habemos resuelto emplear todas nuestras fuerzas, confiando en la gracia, y proteccion de Dios, cuya causa defendemos. Para hacerla con mas dignidad, y mejor suceso, nos habemos unido con el Santo Padre, y la Ilustrisima Republica de Venecia; y habiendo querido, que nuestra union fuese pública, dejando al Emperador, nuestro hermano, y al Rey de Inglaterra, nuestro caro hijo, tiempo para confederarse con nosotros, de que nos dán esperanzas por sus Embajadores.

Alb. Gom.
bil. 1.

Habemos ordenado à Don Raymundo de Cardona, nuestro Virrey, y General de nuestros Egercitos, que entre en Campaña, veinte dias despues de la publicacion de la Liga, con las Tropas, y la Artilleria necesaria, para proceder al res-

tablecimiento de los derechos del Santo Padre, y à la restitucion de sus Plazas. La Cavalleria del Papa le debe seguir, el Egercito de Venecia debe marchar al mismo tiempo, y nosotros tendremos el Mar con una Armada superior à la de Francia; nosotros trabajaremos en dos cosas, en impedir que Principe alguno de Italia no falte al respeto de la Santa Sede, y à tratar con aquellos que contra toda justicia retienen la hacienda de la Iglesia, à fin de que la restituyan, si se puede por razon, sin esperar à que se lleve à fuerza de Armas. Asi os rogamos afèctuosisimamente, que ordeneis vuestras Oraciones en todas partes, à fin de que el Cielo bendiga nuestros buenos designios, que mantenga nuestra Santa union, y de su paz à todo el Orbe Christiano, de suerte, que podamos todos, de concierto, tomar nuestras Armas contra los Infieles. El Rey de Inglaterra, y el Emperador nos avisan que están prontos à ponerse en Campaña con nosotros.

Zurit. cap.
31. lib. 9.
tom. 6.

Sobre esto, por no dar lugar à nuestros enemigos à censurar nuestra resolucion, y por hacer patente la sinceridad de nuestras intenciones, habemos una vez avisado à nuestro hermano el Rey de Francia, que deje en reposo à nuestro Santo Padre Julio, y que haga retirar sus Tropas de todas sus tierras; que de otra manera iremos marchando con nuestros Egercitos en socorro de la Iglesia nuestra, comun Madre. A Dios, Reverendisimo Padre en Jesu-Christo, à quien amamos, y respetamos. Dios os mantenga en su santa gracia. El Rey Catolico escribia así por menudo esta declaracion de la Guerra, à fin de que el Cardenal con su autoridad apoyase sus razones, y produgese su Carta, como una especie de manifiesto, y que todo el mundo estuviese persuadido à que esto no era por ligereza, sino que por Religion suspendia la expedicion de Africa.

Año
1512.

No teniendo ya que hacer en Burgos el Cardenal, despues de las Cortes, se bolvió à Alcalá, y esto fue en el tiempo que se deshizo el acuerdo, que habia tratado un año antes, con el Duque del Infantado, tocante al ma-

matrimonio de Don Gonzalo de Mendoza, con Doña Juana de Cisneros, su sobrina. Como los Grandes Ministros no hacen cosa que no mire ordinariamente à la politica, esta quiebra hizo discurrir mucho à los Españoles, que tuvieron por maxima de Estado, lo que era solo una consideracion, y pretension de derechos entre los de la familia, que nosotros explicaremos aqui; porque este fue el origen de la mala inteligencia, que sobrevino despues entre el Duque, y el Cardenal.

Don Diego de Mendoza, segundo Duque del Infantado, se habia desposado con Doña Maria de Luna, hija del Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna; tuvieron por hijos à Don Diego, que sucedio en el Ducado, y à Don Alvaro, que como segundo, no tenia que esperar, sino una pequeña porcion de la herencia de su hermano. Su madre, que veia en su hijo un buen natural, y que amaba en él el nombre, y la semejanza del Condestable, su padre, le habia dado, de consentimiento de su marido, un Estado considerable, que le pertenecia en propiedad. Don Alvaro, con la seguridad de esta hacienda, se desposó con Doña Teresa Carrillo, de la qual tubo à Don Gonzalo, que habia concertado el casamiento con Doña Juana de Cisneros. Este era à quien le tocaba la Donacion de su abuelo, desde que estuvo en edad de poderla gozar. El Cardenal habia contado sobre esta hacienda, sin la qual el partido no era conveniente. Despues de la muerte de su padre, y de la cesacion de este tratado, el Duque del Infantado su tio, y su Tutor, se quejaba à Doña Maria de Luna, su madre, que vivia aún, diciendo, que la habia defraudado de una porcion de tierras grande, que naturalmente le pertenecian, como primogenito de la Casa. Representóle à esta buena Señora, debilitada por su mucha edad, que aun podia disponer, y que si queria gratificar à alguno de sus hijos, le ofrecia erigirlo en Marquesado, que seria buena di-

Año
1512.

Alb. Gom.
lib. 5.

Año 1512. cha para la familia. Que en quanto à su sobrino Don Gonzalo, no tenia necesidad, despues de la alianza que habia hecho; que su suegro era muy rico, y que el Cardenal lo podia todo, que tenia tesoros, y estaba empeñado por su elevacion en hacer bien al marido de una sobrina que amaba tanto; persuadió à su madre con estos discursos, embióse à pedir el acto de la donacion, rasgóse, y le hizo hacer otro, en que substituía à los hijos del Duque, en lugar del nieto.

El Cardenal, advertido secretamente de esta cavilacion, embió algunos de sus amigos particulares, prudentes, y diestros, à Guadalajara, para pedir al Duque la memoria de la hacienda de Don Gonzalo, de quien era Tutor. Buscaba el Duque todos los dias nuevos pretextos para eludir la demanda del Cardenal, y por diferir el darle cuenta de los negocios de su Casa, esperando que con la molestia de ver la dilacion de esta boda, se contentaria, al fin, con haber hallado para su sobrina un joven Señor, que prometia grandes esperanzas, y que llevaba à su familia una Ilustre, y antigua Nobleza. Este Prelado reconoció por estas dilaciones afectadas la injusticia, y mala fé del Duque, y sin quejarse de otra manera de su procedimiento, le mandó decir, que Don Gonzalo no tenia mas que trece años, y su sobrina apenas doce, y que no convenia efectuar el casamiento, y se deshizo asi el tratado.

Don Bernardo, Conde de Coruña, de la misma Casa de Mendoza, conociendo el credito del Cardenal, de quien él tenia necesidad, tanto por sus principales Lugares, que estaban en la vecindad de Toledo, como por las controversias que habia tenido mucho tiempo habia con el Duque del Infantado, resolvió entrar en este tratado; explicólo abiertamente à sus amigos, especialmente à los que podian insinuarlo à este Prelado, al qual ofrecia à su hijo primogenito, heredero de todos sus bienes. Era este

un partido, que los principales Señores de España lo buscarian para sus hijas, tanto por la Nobleza de la Casa, como por el Condado de Coruña, que era de grandes derechos, y rentas. El Cardenal recibió esta proposicion con grande gozo, y con todo no se adelantó, recelando no le pidiese una dote muy rica, y poderosa, mas de lo que convenia à un Arzobispo sévero, y regular, como él era; pero además de que no se le pedia alguna condicion, Juzgó que la proteccion de esta familia le podria ser algun dia necesaria, y creyó, que la Providencia de Dios le presentaba esta alianza, para el lustre de su Casa, de su Universidad, y de muchos Monasterios que habia fundado. Con este pensamiento concluyó este tratado, que Dios bendijo despues en una dichosa posteridad.

Los pobres de su Diocesis no tuvieron ocasion de llevar mal el bien, que acababa de hacer à su familia; porque habiendo sabido que el Pueblo de Toledo padecia penuria de viveres, porque los Mercaderes avaros compraban todos los trigos, para revenderlos mucho mas caros, quiso por su caridad remediar este desorden. Hizo llamar à los Magistrados de la Ciudad, y les persuadió à hacer fabricar Graneros públicos, como lo habian practicado los antiguos Romanos, y les dió de una vez quarenta mil fanegas de trigo, para ponerlas, y distribuirlas todos los años, segun sus necesidades. Encargó este cuidado à los mismos Magistrados, que para dar testimonio de su reconocimiento al Arzobispo, le fundaron un Aniversario anual en la Capilla de los Mozarabes. Despues de esto hicieron recitar públicamente un Panegirico en honor de este bienhechor, y en la mayor carestia de trigo, quiso que se vendiese al precio mas bajo, y que el dinero que se sacase, se emplease en mantener esta provision, à fin de que al Pueblo no le faltase cosa alguna. Estableció el mismo orden, è hizo las mismas liberalidades en Tordelaguna, Cisneros, y Alcalá de Henares, donde

Alb. Com.
lib. 5.
Don Pedro
Fernandez
del Pulg.

Año se le puso en el frontispicio de la Casa de la Villa esta
 1512. descripcion.

QUE LA LLUVIA INUNDE NUESTROS CAMPOS,
 QUE EL CALOR LOS ABRASE,
 SIEMPRE ES GRANDE AQUI LA COSECHA,
 POR LA MUNIFICENCIA, Y CARIDAD
 DE NUESTRO PASTOR.

En este tiempo el Papa Julio II. sentido contra la Francia, y sus Aliados, abusando del poder que Dios le habia dado, y haciendole servir à sus pasiones particulares, llegó hasta el estremo de querer excomulgar à los Principes, y despojarlos de sus Reynos. La grandeza de Luis XII. le aseguró de estas vejaciones, y la Francia se mantuvo con sus propias fuerzas, sin temer, ni de la violencia del Papa, ni de la ambicion de aquellos que habian querido aprovecharse, invadiendo à esta Corona. Cayó el rayo sobre Juan de Labrit, Rey de Navarra, que no siendo pródigo para guardarse de estas sorpresas, ni tan poderoso para defenderse contra un vecino armado, y tan solícito en todas las ocasiones de poder engrandecer su Monarquía, habia sido excomulgado, porque se habia unido con el Rey de Francia, y fue privado de sus Estados, por el pretexto de que habia contribuido à la convocacion, y congreso del Concilio de Pisa, contra la Santa Sede. Don Fernando, en virtud de esta Bula de excomunion, que se creía haberle embiado el Papa secretamente, antes de haberla fulminado, hizo abanzar sus tropas sin ruido, y se puso en estado de atacar al Rey de Navarra, con quien vivia en buena inteligencia. Sentia bien en su conciencia la injusticia que iba à hacer, y no dudaba, que le pudiese repeler su invasion. Para esto avisó al Cardenal Ximenez, que viniese à buscarle à Logroño, donde estaba, para autorizar con su presencia, à lo menos con sus Vasallos, una Guerra que no estaba bien fundada.

Zurit. lib.
 9. cap. 13.
 tom. 6.
 Mariana,
 lib. 30. cap.
 8.

El Cardenal quiso antes pasar las fiestas de Pasquas en Toledo, y componer algunos negocios que ocurrían en su Diocesis. Despues de esto partió à buscar à su Magestad; su Historiador asegura, que detubo mucho tiempo el designio de Don Fernando, aconsejandole que tentase todos los caminos de la blandura, y de las persuasiones, y de dar al Rey de Navarra tiempo de reconocerse, y de reconciliarse con el Papa; pero el Rey Catolico que habia tomado todas sus medidas, y que no queria que se pasase la coyuntura, hizo abanzar con poco ruido al Duque de Alba ácia Pamplona, y embió una Embajada al Rey de Navarra, con pretexto de pedirle pasó por sus Estados para el Egercito que intentaba llevar à la Guiena, donde habia de encontrar la Armada Inglesa, à fin de atacar à Luis XII. enemigo declarado de la Iglesia, cuyo Reyno en adelante pertenecia al primero, que lo pudiera ocupar. Esta proposicion pareció tanto mas extraordinaria, quanto tambien pedia que debía darle algunas Plazas en seguridad, para la retirada del Egercito, aunque la empresa le saliese bien, ò mal, y le hacia entender, que en caso de reusarlo, era mas facil de egecutar la sentencia del Papa contra Navarra, que contra la Francia.

El Rey de Navarra comunicó estas demandas à los Estados que estaban juntos en Tudela, y respondió, que tenia designio de quedar neutral. Que se empeñaba de no dar pasage à las tropas del Rey Christianisimo, y que no seria Justo darle al Rey Catholico. No fue dificil descubrir las intenciones del Rey Don Fernando; puso prontamente algunos Soldados en las Guarniciones, y despachó Correos à Francia, pero fue todo muy tarde. Durante esta negociacion, un Prebendado de Pamplona puso en las manos de los Embajadores de España, un tratado, concluido entre la Francia, y Navarra, cuyos articulos eran: que el Rey de Navarra se opondria al pasage de Don Fernando, quando quisiese entrar en Francia; que

Año

1512.

Alb. Gom.
lib. 5.Ped. Martir,
epist. 491.
lib. 25.

Año atacaríá à España siempre que fuese requerido ; que
 1512. Luis XII. por su parte daría al Rey de Navarra el Con-
 Zurit. lib. dado de Fox, que poseía entonces el Duque de Nemurs,
 10. cap. 4. hermano de la Reyna Germana ; que se obligaba à mante-
 tom. 6. nerle, como convenia à su Dignidad, y poder Real, si se
 ponía debajo de su proteccion, y de emplear todas las fuer-
 zas para restablezer à la Reyna Doña Catalina, su mu-
 ger, en la herencia de su padre, hasta Burgos, segun los
 antiguos limites del Reyno. El Prebendado aseguraba
 Alb. Gom. que este papel habia sido hallado entre los Papeles del Se-
 lib. 5. cretario de Navarra, que el Rey habia muerto por su ma-
 no, hallandóle con su Dama ; Don Fernando hizo leer
 este tratado en presencia de todos los Señores de la Cor-
 te. El Cardenal, que hasta entonces habia llevado las cosas
 con dulzura, fue de parecer que se debian prevenir las
 conseqüencias de esta liga, y no diferir mas la Guerra.
 Fue luego un Rey de Armas à declararla, y el Duque de
 Alba tubo orden de marchar à Pamplona, donde tenia
 un partido à su devocion, luego que se pusiese à la vista
 con su Armada.

Juan de Labrit habia juntado algunas tropas, y Monsiur
 de la Paliza habia venido à juntarsele con lo que habia po-
 dido recoger de las de Francia en esta ocasion. Corrió
 rumor que estaban apoderados de los desfiladeros, y que
 habian encerrado al Duque de Alba en las Montañas. Es-
 ta nueva dió grandes inquietudes à Don Fernando, y à
 todos los Señores que estaban con él. El Cardenal le em-
 bió à Santillo, para divertirlo, despues de haberle preve-
 nido lo que habia de decir. Este era un hombre decidior,
 y de buenos chistes, estimado del Cardenal porque ha-
 blaba cosas ingeniosas, sin ofender à persona. Vino à sa-
 ludar al Rey, y le pidió licencia para ir à librar al Du-
 que de Alba, y dar cintarazos à los Franceses. Despues
 de esta placentera conversacion, añadió, que él era muy
 valiente, y que amaba mucho al Principe, y à su Patria.

Lue-

Luego le dijo el Rey riendo: *Si tu me amas, Santillo, y eres tan valiente como dices, como estás sin hacer algo, quando tanta gente valerosa expone la vida por mi servicio.* Los Señores de la Corte entendieron que esta era una reprehension que les hacia, y partieron en la mañana à sitiar à Pamplona; su presencia redobló el ardor de los Españoles, y contribuyó mucho en la conquista de este Reyno. Una poderosa faccion se descubrió en su favor, y la mayor parte de las Ciudades abrieron las puertas sin resistencia; y no teniendo el Rey de Navarra bastantes fuerzas para oponerse al enemigo, ni bastante autoridad para detener à sus Vasallos, fue constreñido à refugiarse en los Estados que tenia en Francia,

Don Fernando, que habia prometido al Papa que le iria à socorrer, y al Rey de Inglaterra à atacar la Guiena, se escusó como pudo con el uno, y el otro, y creyó que la conquista de un Reyno justificaba enteramente la irregularidad de su empresa; dió todos los ordenes necesarios para conservar lo que acababa de adquirir, y se fue à buscar à la Reyna à Carreoncillo, cerca de Medina del Campo; pero como Dios no permite el lleno de los gozos de este mundo, y que sucede ordinariamente, que los que son dichosos, sean atormentados de la propia dicha, cayó este Principe en una melancolia mortal, por no tener hijos en su segundo matrimonio. Habia tenido antes de la Reyna Germana un hijo, que murió luego que nació, y despues viendose en una edad cansada, y por otra parte debilitado, por los excessos de su juventud, tenia poca esperanza de dejar sucesores para los Estados que habia conquistado. Consultó à los Medicos sobre esto; prometieronle un remedio, que le haria como rejuvenecer por algun tiempo, y le procuraba la posteridad que deseaba ardientemente. La Reyna dispuso la composicion de una bebida, y despues de haberla preparado con algunas de sus Camareras, ella

Año
1512.

Zurita lib.
10. cap. 11.
tom. 6.

Ped. Martir,
epist. 531.
lib. 26.
Alb. Gom.
lib. 5.
Zurita lib.
10. cap. 55.
tom. 6.

Año 1512. misma la presentó al Rey , que tomandola , se halló enfermo luego , sea que este remedio fuese muy violento para su cuerpo seco , y debil , ò que no se hubiese observado lo que los Medicos habian prescrito , solamente ocasionó gran debilidad en Don Fernando , y cayó en una melancolia insoportable.

El Cardenal estuvo algunos meses cerca del Rey , sin olvidar quanto podia contribuir à su consuelo ; toda la juventud de la Corte se empeñó à hacerle en Valladolid el divertimiento de Torneos , y correr lanzas con magnificencia extraordinaria. Don Alonso de Mendoza , Conde de Coruña , que acababa de desposarse con la sobrina del Cardenal , que fue uno de los mantenedores , se señaló por su magnificencia , y destreza ; sus libreas eran ricas , y galantes ; sus criados preciosamente vestidos , y entró en el Teatro con tan buena gracia , que aunque no llevó el premio del Torneo , fue el principal que le ilustró. El Rey presidió en esta fiesta , teniendo la Reyna à la mano derecha , y el Cardenal al otro lado , porque no obstante , qualquiera motivo de regularidad , y decencia que pudo alegar , le pidió el Rey que asistiese , y el Conde de Coruña se lo suplicó instantisimamente. Este joven Señor hizo un gasto en esta ocasion de siete mil ducados ; el Cardenal juzgó bien que le tocaban los honores de esta fiesta , y despues de haberle mostrado , que sola su juventud le podia disculpar este exceso , y que convenia ser mas provido en lo venidero , dió orden de que le llevasen otra tanta suma , y como Don Diego Lopez su Mayordomo , le representase que era gran gasto para un pequeño divertimiento , le respondió: *Que quereis Lope, él es joven, y se ha desposado con nuestra sobrina, y si no le socorriremos, nos tendrian por Villanos, y gracias à Dios, no lo somos en nada, este no es gran exceso, y no se ha perdido el gasto, pues se ha dibertido el Rey.*

Alb. Gom.
lib. 5.

Habiendo muerto Julio II. por este tiempo , fue elegido

Leon

Leon X. en su lugar; este Papa, que tenia el corazon noble, y elevado, y que favorecia las buenas artes, emprendió, desde el principio de su Pontificado, el continuar el gran designio, que su predecesor habia comenzado, y hacer acabar la famosa Iglesia de San Pedro, que es tenida por una de las mayores obras del mundo; hizo buscar los Arquitectos, Escultores, y Pintores mas célebres; y porque se necesitó de caudal inmenso, y no se hallaba en estado de hacer tan grandes gastos, embió à España ciertas Bulas, que hizo publicar de consentimiento del Rey, por las quales concedia grandes gracias à los que dieran dinero para esta Fabrica. El Cardenal, zelosísimo de la disciplina de la Iglesia, no quiso jamás recibir, ni publicar estas Bulas en su Diocesis, y respondió à los que lo estrañaban: *Que alababa à los que con sincera piedad contribuian con sus bienes à este Santo Edificio; pero que no podia aprobar, que por una limosna, que debia ser pura, y gratuita, se favoreciese à la relajacion, dispensando en las costumbres antiguas, y observancias de la Iglesia.* Dijo su dictamen al Rey, y escribió al Papa con prudencia, pero con christiana libertad.

Quando el Rey fue recobrando un poco de su salud, se bolvió à su Diocesis para hacer observar en su Universidad los Decretos, y ordenanzas del Concilio Lateranense, que Julio II. comenzó, y Leon X. concluyó. El mismo llevó à todos sus Colegios dos Decretos de este Concilio, tocantes à la instruccion de la juventud. Lo primero ordenó à todos sus Maestros que enseñasen à sus Discipulos, no solamente letras humanas, sino tambien todo lo que mira al conocimiento de la Religion, y à las reglas de la disciplina christiana, como son los preceptos de la Ley, los Articulos de la Fé, las formas de la Oracion, las tradiciones de la Iglesia, los egemplos de los Santos, sacados de Autores aprobados, sobre todo los Domingos, y Fiestas, en que solo se habian de leer lecciones de piedad

usan-

Año 1513. usando de ellas en la Misa, Sermones, y Oficios Divinos, segun el espiritu, è intenciones de la Iglesia. Lo segundo, prohibió à los Estudiantès, que tienen ordenes Sagrados, emplearse mas de cinco años en los Estudios de Gramatica, Dialectica, Filosofia, y à los Regentes el tolerarles mas largo tiempo en los Colegios públicos, sino es que quisiesen entrar en los Estudios del Derecho Canonico, ù de la Theologia.

Para excitar à los Profesores en proseguir mas agradablemente, y cumplir con su obligacion, les procuró todas las comodidades de la vida, fabricandoles tres Casas de Campo, donde pudiesen ir los dias de vacaciones à divertirse, con honestas recreaciones, de la molestia que dá la continuacion del trabajo en la instruccion de la juventud.

Por este tiempo, que era à principio de Enero, partió el Rey de Madrid, para ir à descansar, y divertirse lejos del ruido, y de los embarazos de los negocios, cerca de Segovia, donde el ayre es bueno, y templado, y propio para la caza. Pasó por Alcalá de Henares, donde estuvo algunos dias, y el Cardenal, que no habia aun recibido la honra de verle en su casa, despues de la Conquista de Orán, le recibió con gran magnificencia, y buscó todos los medios para alegrarle; porque no pensaba ya sino en recobrar su salud, y no estaba en estado de hablar de negocios. Este Principe, que tenia emulacion, y aversion extrema contra la Francia, y que por otra parte amaba las buenas letras, aunque no las habia estudiado, se habia complacido mucho de que el Arzobispo estableciese en este Reyno una Universidad, cuya reputacion pudiese igualar à la de París. Habiale muchas veces alabado el cuidado que tomaba en hacer florecer las Ciencias, y el Arzobispo le respondió, que en tanto que su Magestad ganaba Reynos, y formaba Capitanes, él trabajaba en formarle gentes, cuyo espiritu honrase à España, y sir-

vie-

viere à la Iglesia. El Cardenal, habiendo entrado por la mañana, como acostumbraba, en la Camara del Rey, para proponerle alguna detencion à su jornada, le dijo el Rey muy gratamente: *Yo pasaré despues de comer à visitar vuestros Colegios, y à censurar vuestras Fabricas.* El Cardenal avisó luego à los Oficiales, y les dió ordenes para recibir à su Magestad. Los Doctores fueron convocados, y una numerosa, y regocijada juventud le esperó en las Aulas Generales de la Universidad.

El Rey, acompañado del Cardenal, fue luego despues de comer, y se admiró de ver la grandeza, y hermosura de estos Edificios. Atendió à su disposicion, dilatacion, y simetría, y dijo al Cardenal: *Que habia venido para censurar sus Fabricas; pero que no podia dejar de admirarlas.* Habiendo tambien descubierto muy lejos una Muralla de tierra, que habia hecho para balla, que sirviera como de Claustro à los Colegios, se bolvió ácia el Cardenal, y dijo: *Mirad que me parece poco durable para una Obra, que teneis designio de hacerla eterna. Es verdad,* respondió el Cardenal; *pero quando se está en la edad que yo estoy, no se ha de perder tiempo; pero lo que me consuela; es, que vuestra Magestad, y sus descendientes, barán algun dia de Marmol las Murallas que yo he fabricado de tierra.* Despues de haber visitado todo lo exterior, quiso Don Fernando entrar en el Colegio mayor de San Ildefonso. Salió el Rector acompañado de los Doctores de las Facultades con sus Ropas, y Togas, y los Bedeles iban delante con sus Mazas, con mucha gravedad, y habiendolo advertido los Usieres del Rey, les gritaron que dejasen las Mazas, ò las bajasen en presencia de su Magestad; pero el Rey quiso que marchasen, como acostumbraban, diciendo: *Que la Universidad es como un Reyno, y que los espiritus no se diferenciaban del suyo.* En el tiempo que el Cardenal daba las gracias à este Principe de la benignidad con que los trataba, y el honor que les ha-

Año
1513.

hacia , el Rector se echó à sus pies, y le pidió la mano para besarsela respetosamente ; el Rey le admitió con mucho agrado , y entendió que le pediria alguna gracia , entonces el Cardenal , que no queria perder ocasion en dar alientos à su Rector , rogó al Rey que le quisiese dar alguna breve audiencia, à fin de que le diese cuenta à su Magestad del estado, y progresos de esta Republica floreciente. Don Fernando le escuchó con afabilidad , y por no faltar à consuelo alguno, quiso ver todos los lugares donde se enseñaba, y en una palabra, quiso conocer à cada uno de los Profesores en particular , para excitarles à tener cuidado de la juventud , y para asegurarles que apoyaria con su autoridad todas las buenas intenciones que tenia el Fundador para con ellos. Entretanto se hacia de noche , y como se creía que el Rey saldria presto , los Pages tuvieron orden de encender sus achas, y de estar-se à la puerta. Como estos mozos son vivos , è inquietos, comenzaron à burlarse con los Estudiantes; éstos, sin tener respeto à que eran Gentiles-Hombres , y que servian al Rey, les respondieron de la misma manera ; de palabras, se vino à las manos ; entendiendo el Rey el ruido , quiso saber lo que era ; y habiendose informado , se quejó de que la juventud de los Colegios no estaba bien disciplinada. Sucedió esto en un año, despues que los Estudiantes de Alcalá quitaron à la Justicia un Maestro de Argenteria de Guadalajara, que llevaban à castigar à la Villa ; dióse aviso de esta accion al Arzobispo , que se contentó con reprehenderla , diciendo à sus amigos particulares , que en estas nuevas Fundaciones convenia perdonar alguna cosa; y que los antiguos Fundadores de las Ciudades, por aumentar, y conservar sus Ciudadanos , no habian hecho castigos séveros ; y que en quanto à lo demás , se habia librado à un hombre que no tenia grandes delitos, habil en su arte , y capaz de servir ; al fin , se lo llevó à su casa , y le hacia trabajar la Argenteria, de que queria hacer pre-

sen-

sente à la Iglesia de San Ildefonso. Quejaronse al Rey del grande indulto del Arzobispo, y el Rey, que por entonces tenia alguna desazon contra él, le escribió irritado; pero este Prelado le respondió, que esto era un primer ardimiento de la juventud, que convenia dejarla pasar, y que se templaria con el tiempo; que era necesario no desazonar esta gente joven, que venia à poblar sus Colegios, y que su Magestad debia alegrarse de tener ocasion de egercer duplicada clemencia con este miserable, y con los que le habian librado del suplicio.

El Rey, à vista de este nuevo desorden que acababa de suceder à sus ojos, acordandose de lo pasado, aunque tuviese mucho poder consigo mismo, porque estaba muy acostumbrado à disimular, no pudo retener su indignacion, y bolviendose al Cardenal, le dijo: *Ved, que bien se usa de mi clemencia; si yo hubiese hecho castigar rigurosamente à vuestros Estudiantes, como merecian, por haber atentado contra mi justicia, no hubieran tenido atrevimiento de maltratar à mis Pages en mi presencia.* Apenas hubo acabado estas palabras, quando entró el Conde de Coruña, y dijo, que era cosa ligera, que ya estaba todo sosegado. Al Cardenal le tocó muy adentro el modo con que el Rey le habló, y le dijo con respeto: *No hay, Señor, hasta la Ormiga, quien no tenga su colera quando le irritan; qualquiera se defiende, como puede, quando le aprietan; debense respetar à los que tienen el honor de servir à vuestra Magestad; pero este honor los debe hacer mas atentos, y detenidos: fue necesaria, sin duda, mucha violencia para irritar nuestros Estudiantes, y habeis visto, Señor, que una palabra del Conde de Coruña los ha sosegado.* Bolvió el Rey sobre sí mismo, y con sentimiento de haberse arrebatado por una question de muchachos; mudó la conversacion, y despues de haber alabado la magnificencia del Cardenal, y la disciplina de esta Universidad, se bolvió à su Palacio, y se partió por la mañana à Segovia.

Año
1513.

Alb. Gom.
ibidem.

Año
1514.

El Cardenal continuaba sus ocupaciones, y no contento en velar sobre los reglamentos de su Iglesia, pensó como corregir los abusos que se introducian en las otras.

Habiendo obtenido un Canonigo de Avila un Breve, en el qual se le dispensaba asistir en los Divinos Oficios, y pretendia sacar, aunque ausente, la distribucion que se daba à aquellos que se hallaban cantando las Horas Canonicas; el Cardenal, con calidad de Primado, se opuso à esta dispensa; dió à entender al Rey los inconvenientes que sucederian, y le aconsejó ordenase, para lo venidero, que todas las Bulas que vinieran de Roma, fuesen enviadas al Consejo Real para que se examinasen, à fin de atajar la libertad de pedir estas dispensas, y la facilidad de concederlas. En fin, él obligó al Canonigo à ajustarse à el Derecho comun, y renunciar su Priuilegio.

Por entonces el Rey se iba melancolizando en Segovia, su salud se debilitaba, en lugar de mejorarse; iba de Lugar en Lugar buscando alivio, y no pudiendo hallarle, estaba inquieto, è incapaz de negocios, y los Consejeros de Estado no se atrevían à proponer, ni resolver cosa alguna. Escribian continuamente al Cardenal, que su presencia era necesaria, y que habia muchos desordenes que no se podian atajar, sino por una autoridad como la suya; y que le quedaria mucho tiempo despues para sus negocios particulares; pero no pudieron convencerle. El previó el sentimiento que tendria de seguir à este Principe, que estaba siempre en viage; que su enfermedad le daba tedio, y desconfianza, y no cuidaba mas que de su salud. Creyó que le importaba mas reservar las fuerzas que le quedaban para el tiempo que fuese mas necesario al Estado, y que juzgaba no estar lejos. Por esto se aplicó con mucho mas cuidado à dar la ultima mano à todo lo que habia comenzado para la utilidad, y para el honor de su Diocesis.

Pero no obstante, qualquiera resolucion que hubiese

tomado, un orden improviso le obligó à ir à Aranda de Duero. Tenia el Rey las Cortes en Burgos, y se sintió tan malo una noche, que se creyó muerto; hallóse de repente oprimido con grandes gemidos, y acudiendo los Gentilshombres, le hallaron con unas combulsiones, empañados los ojos, temblando todo el Cuerpo, perdida la habla, y conocimiento. Creyóse que este accidente le habia sobrevenido por haber dormido con las ventanas de su Camara abiertas, y que el ayre frio, y sutil de Burgos le habia traspasado. Los Medicos le socorrieron, y le manifestaron su peligro con mucha pena; pero en fin, recobró un poco el espiritu, y quando se halló en estado de tomar la Litéra, se hizo llevar à Aranda; de allí despachó un Correo al Cardenal rogandole viniese con diligencia, porque queria embiarle à presidir las Cortes, entretanto que la Reyna Germana iba à las de Aragon. El Cardenal se vió obligado à partir, y el dia que llegó el Rey que no podia moverse, se hizo meter en su Litéra, y le fue à esperar fuera de la Villa, según su costumbre. Confirieron un rato, y el Cardenal fue por la mañana à Burgos.

Los negocios estaban à punto de terminarse, quando al Rey le sobrevino una inquietud, causada de la gran tristeza de la enfermedad, y deseo de su curacion. Bolvióse à Segovia, donde creyó que el ayre estaba mas puro, y templado, de allí quiso pasar à Aragon. Los Medicos, que no tenian mas remedios que hacerle, le consolaban, y disminuian el achaque. Hicieronle pasar à Palencia el Otoño, por la calidad del clima; y apenas habia estado algunos dias, quiso bolverse à una casa de placer, que era del Duque de Alba, donde entendia divertirse en la caza de los Ciervos; pero apenas llegó, quando le causó molestia. Todo lo que habia amado le desplacia, todo le parecia estrecho, y todo ahogado en las Ciudades, y decia à voces: *Llebenme al campo, que no puedo vivir,*

Año
1514.

oñA
Ped. Mart.
epist. 550.
lib. 28.

Zurit. lib.
10. cap. 55.

sino en descubierta Campaña. Una arraigada melancolía contraída de los males que él tenía, ò resentía, y un calor excesivo de entrañas, le causaban estas inquietudes.

Año 1515. Entretanto el Archiduque Carlos había tenido por muchas partes noticia de la enfermedad de Don Fernando; avisósele que estaba con peligro, y que el mal era de tal calidad, que se le llevaría en poco tiempo, que tomase sus medidas, y que asegurase los Reynos en que había de suceder, para que no se le frustrasen sus esperanzas. Para prevenirse sobre este desdichado suceso, el Consejo de Flandes había juzgado à proposito embiar à España à Adrian de Utrecht, Dean de Lobaina, Maestro del Archiduque, con pretexto de proponer el Casamiento de este Principe, con la hija de Luis XII. Rey de Francia. Pero la instruccion secreta que llevaba, era, que observase lo que pasaba en la Corte de España, que diese avisos ciertos del Estado del Rey Don Fernando, y que en caso de muerte, tomase posesion del Reyno, y le governase, si fuese necesario, hasta nuevo orden.

Dieronse Poderes amplios para todo esto, encomendandole el secreto sobre todas las cosas. El Dean, llegó el mes de Diciembre, y fue recibido honorificamente en la primera audiencia; pero, ò porque no se dió à entender en proponer los negocios, ò en pedir los consentimientos, Don Fernando, que tenía el espíritu penetrante, y que su enfermedad le hacia mas sospechoso, dudó mucho de la verdadera causa de su Embajada. Mirable como à espía, y quando Adrian solicitó segunda audiencia, le respondió con enfado: *Qué quiere? Viene à saber, si yo me muero? Decidle, que no me vea hoy.* Vióle pocos dias despues, por consejo de sus Ministros, y le dijo que no se portaba bien para tratar negocios con su Magestad, que se retirase à Guadalupe à el Convento de San Geronymo, que luego que lo permitiéra su salud, le haría llamar;

nombróle Oficiales, en apariencia, para servirle; pero en efecto, eran para guardarle, y para impedir que su familia, que le era sospechosa, no tuviera comercio con él. Poco tiempo despues trató con un Ministro de los medios de apartar de la gracia del Archiduque à Xeures, que le governaba, y le habia displacido en diversos encuentros; pero su intento no tuvo el suceso que esperaba.

El Cardenal estaba entonces en Alcalá à donde habia ido despues de haber presidido las Cortes de Castilla en Burgos. El Rey, en las coyunturas presentes deseaba mucho tenerle consigo, porque ni tenia bastante libertad de espíritu, ni vigor para los negocios, y temia que los Grandes del Reyno, que le veían morir, le desamparasen, como habian hecho otras veces, y hiciesen liga con Adrian. Escribiole muchas Cartas para obligarle à venir y encargarse del gobierno, y cuidado de los negocios. El Cardenal deseó mucho asistir al Rey en esta estremidad; pero creía ser su presencia mas necesaria en donde se hallaba; porque algunos Señores de la vecindad se comenzaban à inquietar. Sabia por otra parte, que los Flamencos deseaban, con impaciencia governar, y sentian esperar à que Don Fernando muriese, si la enfermedad duraba; pero sobre todo, no queria hallarse en la muerte del Rey, temeroso de que no le nombrase Governador del Reyno; no se entendió que esto era por su propia presuncion, sino por la buena opinion que este Principe tenia de él.

Siempre respondió al Rey que se pondria en camino si absolutamente lo deseaba; pero que su vegez no le permitia andar de Ciudad en Ciudad; que si su desigñio era de ir ácia las Costas de Granada, y Malaga, como corria voz, le rogaba considerase que era importante dejar en el corazon del Reyno alguna persona de confianza; y en quanto al recibimien to que su Magestad avisaba que habia hecho al Embajador del Archiduque, creía que

Año
1515.

Alb. Gom.
lib. 5.

Año 1515. habria obrado, segun su prudencia ordinaria; pero no aprobó lo que habia sabido por otros, que le hubiese desterrado, y puesto Guardas, porque se debia entender, que un hombre de bien, como el Dean de Lobayna, no venia à turbar el Estado. Escribió al mismo tiempo à Adriano Cartas de urbanidad, por las quales le daba testimonio del gozo que tenia por su arribo en España, y que le pesaba de no haberse hallado en la Corte para gozar de la conversacion de una persona de su credito, y merito; y le aseguró, que iria à verle quando el Rey escogiese morada fija.

En este mismo tiempo, viniendo la Reyna Germana de las Cortes de Aragon, pasó por Alcalá donde el Cardenal la recibió, y trató con magnificencia Real; esta Princesa amaba tanto los placeres, que aunque se miraba cerca de perder à su marido, y toda su grandeza con él, se regocijaba con lo presente, y no se inquietaba por lo venidero. Luego que se vió en libertad en el Palacio de Alcalá, todo fue juegos, y festines; como las Damas Españolas no estaban hechas à este humor, se encerraba en su Camarin, y danzando con las criadas, y Damas que la servian, y tenia acostumbradas à este esparcimiento, y alegria Francesa, procuraba sacudirse de esta gravedad tan contenida, que la presencia de su marido, y la costumbre del País la habian hecho guardar en público.

El Cardenal tomó tiempo para divertirla en la enfermedad del Rey, con designio que tenia de irle à buscar, y de las razones que habia para retardar su viage; la Reyna le hizo ver las Cartas que acababa de recibir, que contenian, que el Rey se hallaba mas malo, despues de algunos dias que habia arrojado una piedra de cantidad prodigiosa, y que habia buuelto à caer en sus convulsiones, y le dijo, que se iba à toda prisa, y à grandes jornadas, que le seria de gran consuelo que la acompañase el Cardenal; pero que pues estaba detenido por las consi-
dera-

deraciones del bien público, ella se encargaba de representar al Rey sus razones; però aunque hizo su viage con diligencia, halló ya à su marido muriendo, y no se pudo hablar, ni de negocios estraños, ni de los suyos.

Año

1515.

Despues de haber corrido este Principe todo el partido que confina con Portugal, por causa de que el ayre es puro, y sano, hizo asiento en Trugillo, y queriendo pasar adelante, fue obligado à quedarse en un Lugar desconocido, llamado Madrigalejo, compuesto de algunas casas, y una Granja de nuestra Señora de Guadalupe. Cayó en un grande desfallecimiento, y conoció que su mal era sin remedio, y que podia vivir pocos dias. Cuéntase que en una ocasion le pronosticaron que Madrigal le seria funesto, y que llevaba siempre este presagio, apartandose de la Villa de Madrigal en Castilla, como sino hubiese de morir en otra parte; y no habiendo podido evitar su destino, murió en un Lugar casi del mismo nombre. Muchos encarecian en este suceso la ciencia de los Astrologos; pero los mas sabios ponian esta prediccion en el numero de aquellas que se intentan autorizar por sucesos equivocos, que se explican siempre sin Autor, y se ajustan despues que han pasado los sucesos.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V. Alb. Gom. lib. 5.

Como quiera que sea, Don Fernando no habia puesto aún orden en sus negocios, y conciencia; acordabase muchas veces de estos mismos males, que miraba como indisposiciones transitorias; habia consultado al principio de su enfermedad una muger de España, que llamaban la Beata de Avila, para saber lo que habia de esperar, ò temer; esta muger, para recompensar la buena opinion que tenia de su virtud, ò por sacar algun interés, habia respondido, como con espíritu de Dios, y le habia adulado con fingidas revelaciones de conquistas imaginarias: él ayudaba à engañarse con imaginacion deplorable, y creyendo con sus viages continuos hacer creer à los Castellanos que estaba bueno, hallaba à su modo, consuelo para sus ma-

Ped. Martir, epist. 485. lib. 25.

Zurit. lib. 10. cap. 37. Mariana, lib. 30. cap. 27. les, creyendo hallar entera curacion. El Padre Matienzo, Religioso del Orden de Santo Domingo, su Confesor, se puso muchas veces à la puerta de su Camara, pero en lugar de hacerle entrar, hacia que se le preguntase, si traía algun Memorial que presentarle, y le despedia, añadiendo, que el buen padre era importuno, y que venia por sus fines, y no à hablarle de Dios. El Dean de Lobayna, vino de Guadalupe à verle, y despues de haberle saludado muy discretamente, le rogó que se bolviera, asegurandole, que en estando un poco mejor iria à conferir con él.

Año 1516. Advirtiendole todos que el mal apretaba, y que no se podian perder los instantes, los Consejeros que le habian seguido, y los principales Medicos le declararon, despues de muchas precauciones, que su ultima hora se acercaba y que apenas le quedaba bastante tiempo para pensar en la salud de su alma, y en el bien del Estado, por el qual habia trabajado tanto. Esta advertencia le atemorizó, y entrando un poco dentro de sí, hizo venir à su Confesor, y se cerró algunas horas con él. Confesóse, y dió grandes muestras de arrepentimiento de sus pecados. Despues de esto llamó à sus Consejeros, y les pidió su parecer, sobre lo que quedaba que hacer para la conservacion de su Monarquía. Hizo leer el Testamento que habia hecho poco tiempo antes en Burgos, por el qual dejaba à Don Fernando, su nieto, y hermano del Archiduque Carlos, el gobierno de Castilla, y el de Aragon, y los tres grandes Maestrazgos de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcantara. No habia hallado en el animo del Archiduque toda la satisfaccion que esperaba, y decia que este joven Principe, criado en Flandes, no vendria à España, ò la expondria à la ambicion de Xeures, y à la avaricia de los Flamencos.

Pero sus Consejeros le persuadieron, que la injusticia que hacia al mayor de sus nietos, era manifiesta, y caería

ría en el mismo inconveniente si queria mantener la disposicion de su Testamento; que conocia mejor que todos el humor de los Grandes de Castilla, y que entre ellos disputarian el favor del Infante; que pervertirian su buen natural, y que estando el Reyno gobernado por un Infante, y debajo del nombre de una Reyna indispueta, caería, sin duda, en todos los malos sucesos que causan las menores edades. Convinose en mudar este articulo, pero por lo que tocaba à los Maestrazgos, resolvió no mudar cosa alguna, porque habia tenido siempre muy tierno amor al Infante, y juzgaba que sin estas rentas no podia subsistir con honor, y segun su calidad.

Los Ministros le rogaron que considerase que iba à separar de la Magestad Regia el poder tan grande que él mismo habia unido; que dejaba (por decirlo asi) el Pueblo de España al mayor, y la Nobleza al menor, poniendole à la frente de las Ordenes Militares; que si el poder de qualquiera de los tres Grandes Maestres habia parecido insoportable à sus predecesores, y à él mismo, qué seria el poder de los tres, unidos à una misma persona; que deseando tener en paz los dos hermanos, quedaba entre ellos la semilla de la division eterna, y que quitandole à Fernando los Reynos que habia destinado, le dejaba los medios de inquietarse contra el Rey, y de asegurar las esperanzas que le habia dado de reynar, y que en fin, para llevar la Monarquía al punto de la grandeza que habia deseado tanto, convenia que todo el credito, y la renta fuese de uno solo. El Rey movido de alguna piedad, les dijo suspirando: *Fernando será, pues, bien pobre*; y ellos le respondieron, que la mayor riqueza que su Magestad podia dejarle, era la gracia, y venevolencia de Carlos su hermano; la debilidad en que se hallaba entonces el Rey no le permitia insistir; sus reflexiones no tenian eficacia, porque despues de decir algunas palabras sobre el punto, consentia en todo por su silencio, Tomóse,

Año 1516. pues, el Testamento original, y se quemó en su presencia, sin que se le advirtiese pesadumbre alguna; luego se adaptó otro con la mayor diligencia, y brevedad que se pudo, por el qual el Archiduque fue declarado unico heredero de las Coronas de Castilla, y Aragon, de Granada, y Navarra, con cesion en su persona de los tres Grandes Maestrazgos, y el Infante enteramente frustrado de sus esperanzas, y reducido à unos alimentos de cinquenta mil escudos, sobre dominios apartados.

Quedaba aún un punto bien delicado para decidir, y era la eleccion de una persona, à quien se le pudiese confiar el gobierno de España, en ausencia del Archiduque. Los Señores tenian tantos intereses particulares, y se hallaban tan divididos entre sí, que no era posible encontrarse alguno que fuese à gusto de todos, y que pudiese gobernar sin pasion; un hombre de mediana clase, no podia tener autoridad de mandar à una Nobleza fiera, que los Reyes habian tenido dificultad de sugetar; nombrar muchos Regentes, era partir el Estado en alguna manera, y exponerlo à divisiones que causan ordinariamente la diversidad de consejos, y los intereses particulares. Redujóse, pues, à buscar un sugeto inteligente, autorizado, fiel, justo, y desinteresado, que se encargase solo de la administracion, y gobierno de los Estados de España. Entonces el Doctór Carbajal, gran Jurisconsulto, y uno de los Principales Consejeros que asistian à estas deliberaciones, y que sabia el juicio de los otros, propuso al Cardenal Ximenez; mostró luego el Rey en su semblante conmocion, y levantandose un poco sobre su cama,

les dijo: *No conoceis el humor austéro de este hombre, que no se podrá doblar; porque todo lo lleva à la extremidad? Lo quereis vosotros?* Paró en estas palabras, y despues de haber estado suspenso un poco, sin que alguno del Consejo le hubiese osado replicar, prosiguió: *Todavía es este un hombre recto, tiene las intenciones derechas, no es capaz de*

bacer, ni sufrir alguna injusticia, ni tiene parientes, ni familia; será todo entero para el bien público; y siendo bechura de la Reyna Doña Isabel, y mia, está obligado, por reconocimiento, à honrar nuestra memoria, y à egecutar nuestras voluntades.

Año
1516.

La causa de esta aversion que el Rey habia manifestado contra el Cardenal, era, segun algunos, una reliquia de aborrecimiento que habia mantenido en su corazón; despues de los negocios de Orán, no le habia perdonado, porque sabía bien que le habia ofendido, y como era un Principe de disimulacion profunda, no habia dejado de darle testimonio de su amistad, quando no habia podido hacer otra cosa. Otros decian que en la Guerra de Navarra le habia pedido al Cardenal una suma considerable prestada, y que no queriendose exponer à perder el dinero, ni à tener disensiones con su dueño, le respondió que habia hecho grandes gastos en Alcalá, y Toledo, y que sus rentas Eclesiasticas estaban destinadas à usos mas pios; sea lo que quisieren, el Rey, habiendo aprobado por necesidad, ò por conciencia, una eleccion que él no haria por inclinacion, todo el Consejo se alegró mucho, y se dilataron en alabanzas del Cardenal. Adaptóse este Artículo del Testamento, y se infirieron algunas otras Clausulas que no acababa de explicar, aunque las firmó despues Don Fernando.

Alb. Gom.
lib. 5.

Robles, cap.
17.
Alb. Gom.
lib. 5.

Llegó la Reyna por este tiempo; pero como se habia juntado ya el Consejo, y se temia no tendria bastante tiempo para reglar los negocios, le fue imposible ver al Rey, y no se le permitió sino llorar: luego que se acabó, entró la Reyna; pero este Principe, sea que se debilitase por momentos, sea que la aplicacion que habia tenido le habia fatigado, no se advirtió que la acabase de conocer. Bolvió el Confesor, administróle los Sacramentos, y poco despues à 23. de Enero, à las dos horas, despues de media noche, murió con el Habito de Santo

Año Domingo, como habia deseado , por la devocion que habia tenido toda su vida à este Santo.

Zurit. lib.
10. cap. 100.
tom. 6.

Calidades
del Rey D.
Fernando el
Catolico.

Asi murió Don Fernando, el Rey Catolico, à los sesenta y dos años de su edad, y quarenta y uno de su reynado. Los Pueblos miraron su muerte, como principio de sus desdichas, y los Grandes, como fin de su servidumbre. Los Aragoneses le lloraron, y vieron con sentimiento, como extinta, la sucesion de sus Reyes, porque no dejaba hijos, y que la grandeza, y magestad de la Monarquía se recogia toda à Castilla, à quien se unió su Reyno, y todos los demás que Don Fernando habia ganado. Este Principe tenia grandes calidades; era discreto, valiente, habil, politico, detenido en sus acciones, grave en sus discursos, templado en su comida, modesto en sus vestidos, endurecido en el trabajo, inclinado à empresas grandes, y capaz de egecutarlas. No solamente defendió sus Estados, sino que los aumentó; y aunque toda su vida estuvo con las Armas en la mano, mantuvo la paz en sus Reynos, y llevó siempre la Guerra à las tierras de sus enemigos.

Mariana,
lib. 30. cap.
27.

La negociacion tuvo mucha parte en sus conquistas; prevenia por su juicio los buenos, ò malos sucesos, conduciendo sus designios con grandes precauciones, y desvaneciendo los de otros Principes, mas por destreza, que por dinero. De su natural era fuerte; pero luego que hacia venerar su autoridad, mostraya olvidarse de que fuese dueño. Sabia tomar, ò dejar la fiereza, segun las necesidades; nunca su afabilidad minoró en los Pueblos el respeto que le era debido; jamás su gravedad disminuyó el amor que les tenia. Gustaba de jugar à los dados, ver correr los Ciervos, y sobre todo, de ir à caza de Garzas; quando andaba en esto, no parece que se acordaba de los negocios, y quando convenia asistir à los Consejos, ò marchar à la frente de sus Egercitos, no parece que amaba los divertimientos; en el tiempo que estaba mas ocupa-

pado disimulaba, que pensaba en sus placeres, y en el tiempo que parecia mas ocioso, meditaba en su espíritu grandes proyectos. Echó los Moros, y los Judios de España, protegió siempre la Religion, con ostentacion algunas veces; pero en todas con zelo. España no habia tenido antes de él, Rey tan grande; y si algunos de sus sucesores han sido mas poderosos, él les ha dejado los medios de serlo.

Año
1516.

Don Juan
Antonio de
Vera, Vda
de Carlos V.

Con estas buenas calidades tuvo algunas imperfecciones; fue desconfiado, algo ingrato, y disimulado, acomodandolo todo para sí, y al aumento de sus Estados. Amaba la justicia; pero procuraba separarla de sus intereses; el medio que empleaba comunmente para salir con sus fines, fue la Religion, y la conducia siempre ácia su política. Hizo crimen à Juan de Labrit, de no haber seguido los designios de Julio II. è hizo merito de perseguir à Alejandro VI. con pretexto de querer reformar las costumbres, y la Casa del Pontifice. Aunque tuvo deseos, y practicó nombrar buenos Obispos, y observar las reglas de la Iglesia, le obligó al Papa Inocencio VIII. à proveer à Don Alonso de Aragon, su hijo natural, en la Administracion perpetua del Arzobispado de Zaragoza, en edad de seis años. Su buena ley fue sospechosa à los Principes de su tiempo, y aunque hizo proponer por sus Embajadores las ligas, y alianzas, solía romper sus tratados, è interpretar su palabra, quando entendia hallar mayores ventajas, segun notaron algunos naturales, y extraños; pero fue con los que no la guardaban à los otros.

Zurit. lib.
20. cap. 23.
tom. 4.

Zurit. lib.
10. cap. 100.
tom. 6.

Los Grandes de Castilla no pudieron tolerar su dominacion, y le disputaron sus derechos; porque no podian conseguir gracias, y con todo eso, apenas se halló, despues de su muerte, con que pagar los gastos de sus Funerarias. La Conquista de tres Reynos; el descubrimiento del nuevo Mundo; el establecimiento de la Fé Christiana en las Indias; la extirpacion de la Secta de Mahoma

Año
1516.

en España fueron la gloria de su reynado; pero la rebo-
lucion de sus Vasallos en su infancia; la superioridad
que habia dado à la Reyna Doña Isabel; la indisposicion
de su hija; el raro humor de su yerno; la aversion de
los Grandes; la muerte de su muger, y la mayor parte
de sus hijos egerçitaron su valor, y paciencia.

Marfana,
lib. 25. cap.
18.

Era bien hecho, de un tallo agraciado, de un ayre no-
ble, de un espiritu grande, de un juicio vivo, y sutil, y de
un agasajo gracioso. Fue llevado su cuerpo à Granada,
donde estaba el de la Reyna Doña Isabel, y los Pueblos
de esta Provincia le vieron poner en deposito en la Al-
hambra, espectáculo lugubre, y bien diferente de la en-
trada triunfante que habia hecho despues de las Conquis-
tas de este Réyno. El Obispo de Cordova, y algunos otros
Prelados, veinte y quatro Religiosos de Santo Domingo, y
de San Geronymo, y toda la Capilla Real que habian
acompañado su cuerpo, celebraron sus Exequias en pre-
sencia de muchos Señores, y de una infinidad de Pueblo.
Tuvo algunos dias antes de morir, la satisfaccion de sa-
ber de la muerte del Gran Capitan, cuya vida le venia
à ser intolerable; este grande hombre, despues de haber
sufrido constantemente su destierro, y estar en desgracia
de su dueño, viendole cerca de su fin, salió de Loja, y
quiso tomar sus medidas para mantenerse en el derecho
que tenia sobre el Gran Maestrazgo de Santiago, por la
resignacion que Don Fernando le habia hecho en el tiem-
po de sus desconfianzas, y por un Indulto que el Papa le
habia mandado despachar; pero él llevó inutilmente es-
tos pensamientos, y esperanzas hasta Granada, donde
murió de una fiebre de Quartana doble, llorado gene-
ralmente de todo el mundo, en el tiempo que el Rey le
hacia seguir, y daba orden de detenerle.

Robles, Vi-
da del Car-
denal.
Garibay, lib.
20. tit. 24.

El Duque de Alba, el Marqués de Denia, el Obispo
de Siguenza, y el de Burgos, Don Juan de Velazquez, Gran
Tesorero, el Doctor Carbajal, y el Licenciado Zapata, y

los otros Consejeros de Estado se juntaron en la casa en que el Rey habia muerto, para deliberar lo que se habia de hacer en la coyuntura presente. Fue concluido, que sé embiase persona con el aviso al Dean de Lobayna, de la muerte del Rey, y para suplicarle que viniese à asistir en la apercion del Testamento que habia hecho.

Año
1516.

Carbajal, y Bargas, los dos mas ancianos del Consejo, fueron diputados, y le hallaron ya con la noticia, y que estaba pronto à partir de Guadalupe; hicieronle una larga relacion de lo que habia pasado, y bolvieron con él à Madrigalejo, donde al otro dia por la mañana se abrió el Testamento del Rey, y fue leído en presencia de los Señores, y Consejeros. El Embajador pidió una copia autentica para embiar à la Corte de Flandes, que se le concedió al momento. Luego se despachó un Correo al Cardenal Ximenez, para darle aviso de su gobierno, rogandole viniese lo mas prontamente que pudiera à Guadalupe, à donde el Consejo iba à residir, porque su presencia era necesaria. Escribieronse al mismo tiempo Cartas circulares à todas las Ciudades, y Villas del Reyno, confirmando à las personas que governaban, y ordenandoles mantener orden, y paz en el territorio de sus jurisdicciones.

Garibay, l' b.
20. cap. 24.

Entretanto Don Gonzalo Guzman, Clavero de la Orden de Calatrava, Governador del Infante, y Don Alvaro Osorio, Obispo de Astorga, su Maestro, le habian hecho adelantar à Guadalupe, luego que supieron la extremidad à que su abuelo estaba reducido: habiaseles comunicado el Testamento hecho en Burgos el año de antes, y no creyendo que hubiera sucedido despues alguna mudanza, no hablaban à este joven Principe sino de sus grandes Señorios, y le adulaban con la esperanza de tener la mejor parte del gobierno. Luego que supieron la muerte del Rey Catolico, la primera leccion que le dieron al Infante, no fue de hacer sentimiento, ni de

Alb. Gom.
lib. 5.

Año 1516. cumplir con los honores supremos de la memoria de su abuelo, sino de meterse en posesion con propia autoridad. Ellos le dictaron una Carta, dirigida al Consejo Real, y à las personas mas calificadas de España, poniendo por titulo, EL INFANTE, como los Reyes han acostumbrado hacer quando escriben à sus Vasallos; la substancia de la Carta es esta; que le habia tocado la Administracion soberana del Reyno, por la disposicion Testamentaria del Rey difunto, de gloriosa memoria, y les mandaba que viniesen luego cerca de su persona à Guadalupe, à fin de tomar las resoluciones que fueren necesarias para el bien del Estado.

Robles, cap.
27.
Alb. Gom.
ibidem.

Como esto era una especie de mandamiento, hicieron muchas copias, è embiaron un Secretario para distribuir las en los Consejeros de Estado. Uno de los primeros que recibió la Carta, habiendola abierto, y leyendo el título, EL INFANTE, como si fuese Rey natural, ò Principe hereditario del Reyno, fue sorprendido, y confirió con sus Colegas, que lo habian igualmente extraño, y de concierto de todos se formó esta respuesta al Secretario: *Direis à su Alteza, que nosotros no faltaremos en ir luego à Guadalupe, y que sabemos el respeto que se le debe; pero que nosotros no tenemos otro Rey que el Cesar.* Esta respuesta fue muy celebrada, tanto entre los Grandes de Castilla, como entre los Señores de Flandes, y pasó por un Augurio, y Profecia de la grandeza del Archiduque Carlos, que fue después elegido Rey de Romanos, y Emperador.

Non habemus Regem nisi Cæsarem.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUARTO.

LUEGO que el Cardenal Ximenez supo, por despacho del Consejo, que Don Fernando habia muerto, y que le habia dejado, por su Testamento, unico Administrador, y Governador de la Monarquía, lloró esta pérdida, y dijo à sus asistentes, que en la coyuntura de los negocios no podia suceder mayor desdicha à España, y que era necesario deplorar, è implorar, mas que nunca, el socorro del Cielo. Ordenó luego que hiciesen sufragios solemnes en todas las Iglesias de sus Diocesis, por la alma de aquel Principe, que habia siempre respetado, como à su dueño, y amado, como à su bienhechor, aún quando pudo tener ocasion de quejarse. Despues entró en su Oratorio para pedir à Dios, como Salomon, la Sabiduria que preside en sus Consejos, y que asiste à los que se encargan por su providencia, de la direccion de los Pueblos. El conocimiento que tenia de todas las disposiciones generales, y particulares del Estado, le hacia sentir el peso del gobierno, y preveer las dificultades que habia de encontrar.

Año
1516.

Alb. Gqm.
lib. 6.

Año 1516. El Reyno , despues de la muerte de Don Fernando, cayó en la dominacion de un Principe joven de diez y seis años , à quien un natural feliz , y una buena educacion le hacian digno de reynar; pero no tenia aún bastante luz, y experiencia para decidir cosa alguna por sí mismo, y por otra parte, estando en Flandes, donde se criaba , veria los negocios de lejos, haciendo juicio de las personas, y de los servicios, solo por la fe de un Consejo, à veces engañado de falsos avisos , y por lo menos, imbuido de prácticas, y maximas diferentes de las de España. Era necesario velar incesantemente sobre el Infante, y tenerle en una sumision, que no pareceria ya sino muy forzada, y violenta. El cuidado que su abuelo habia tenido de exaltarle , y el amor , de que le habia dado testimonio , le hicieron producir en su viveza , esperanzas, que aún no habia perdido. Habianle adulado casi un año antes, con la sucesion de los Reynos, que sabía que el Rey por su Testamento habia dispuesto en su favor. La mudanza que sucedió despues , le pareció injusticia que se le habia hecho ; y aunque no tenia sino catorce años, le fue tan sensible este golpe , que cayó enfermo de pesar.

Las personas à quien se habia confiado su educacion, no estaban menos ofendidas que él , y le acaloraban sus pensamientos, no tanto por el interés del Infante, quanto por su propia fortuna ; en fin, convenia observar los desvios de este Principe ; sus pretensiones habian tenido algun fundamento ; su ambicion era viva , y sus Maestros la incitaban. Tambien se debia temer, que los Españoles, si hallaban ocasion , se declarasen por él, por haber vivido entre ellos, contra el mayor que estaba ausente , y le miraban como à Estrangero.

Por otra parte, la Reyna viuda quedaba sin socorro, y sin subsistencia, y no era razonable, ni honesto el abandonarla. El difunto Rey le habia dejado por su Testamento

una pension de alimentos de treinta mil ducados, sobre el Reyno de Napoles ; pero este fundo no podia estar pronto en mucho tiempo. Tambien los Erarios estaban exhaustos por las Guerras que habia hecho Don Fernando, y el Pueblo estaba tan cargado, que el Cardenal habia resuelto aliviarle, y buscar otros medios de socorrer las necesidades, y gastos de la Monarquía, y todo esto le era de sumo embarazo.

Los Grandes de España no estaban dispuestos à subordinacion. La Nobleza de este Reyno estaba acostumbrada, muchos siglos habia, à inquietarse contra sus dueños, y à tiranizar los Vasallos. La necesidad en que se hallaban de bolver à ganar de los Moros el País que habian buuelto à ocupar, obligaba à los Reyes à complacer à los Señores, y como no podian entonces pasar sin sus socorros, convino sufrirles muchas cosas : ellos, por su parte, habian servido mucho en la restauracion del Reyno ; mirabanle como premio que pertenecia por derecho de conquista, y trataban al Pueblo, habituado à ello, como sujeto, y tributario. Este espiritu de turbacion, y opresion, se mantuvo hasta el Reynado de Don Fernando, y de Doña Isabel. Don Fernando, casi siempre armado, cuidaba de hacerse temer ; Doña Isabel, añadiendo à la autoridad que le daba el Imperio, la de su gran reputacion, y virtud habia inspirado à la Nobleza de España, mas àcia la justicia, y politica ; pero despues de su muerte, se bolvió todo al primer estado. Ferdinando fue constreñido à ceder à su mismo dictamen, y si pasó por alto algunas cosas, se miró la obediencia que le habian rendido, como servidumbre, que se creyó libertad, despues de su muerte. No era facil à un particular, sin apoyo, sin alto nacimiento, y sin alianzas ; humillar estos espiritus sobervios, y arrancar de manos poderosas patrimonios usurpados, y terminar

Año
1516.

Año 1516. las querellas que formaban los partidos que venian à ser como Guerras Civiles.

Don Juan Antonio de Vera, Vidua de Carlos V.

Pero lo que traía mas dificultad al gobierno, era la dependencia del Consejo de Flandes. Carlos, Archiduque de Austria, que vino à ser, por sucesion, Rey de España, tenia su Corte ordinaria en Gante; habiase criado à las costumbres de aquel País; habia tenido tan poca noticia de las cosas de España, que el Consejo de Estado, y Don Fernando, siempre temieron que no vendria jamás.

Alb. Gom.
lib. 6.

Aunque su Corte no era muy grande, estaba compuesta de personas de grande merito, y se esperaba que se engrosaria al paso que la grandeza del Principe se aumentase. Guillermo de Croy, Señor de Xiebres, que el Rey de Francia Luis XII. le habia dado por director: Juan Sobageque, de primer Presidente de Borgoña, vino à Gran Canciller de los Países Bajos, el Señor de la Chau, y Amerstorph, el uno Flamenco, y el otro Olandés, de Casas Ilustres, y primeros Gentilshombres de la Camara. Lanoy, su grande Escudero, y algunos otros propios para la negociacion, y para el Consejo, tenian grande parte en sus negocios; al fin, Xiebres era su primer Ministro, porque habia hallado mas entrada en el espiritu del Principe que acababa de exaltarse. Reconociase en él, por confesion de todos, algun merito personal sobre los demás; pero Don Fernando, poco tiempo antes de su muerte, habia empleado todas suertes de medios para apartarle, y habia entre ellos, por muchas diferencias particulares, una enemistad irreconciliable, y habia motivos de temer à cerca de esto, que entrase la pasion, y el interés en el Consejo Supremo; que las criaturas del difunto Rey fuesen maltratadas en los reencuentros, y que sus ultimas voluntades no se egecutasen; podiase tambien facilmente juzgar, que el gobierno no estaria siempre autorizado, que los malcontentos llevarian su quejas al

Tribunal Supremo; que se mezclarian entre los Conse- Año
jeros de las dos Naciones emulaciones de autoridad, y 1516
que no se deferiria muchas veces en Flandes, à lo que se
habia hecho en España.

El Cardenal previó todas estas dificultades, y confian-
do en Dios, que le llamaba para este ministerio, partió
con diligencia de Alcalá, con temor de que los Gover-
nadores del Infante le llevasen à alguna Provincia apar-
tada, que en tiempo de tantos peligros como aquel, po-
dia causar grandes turbaciones en el Reyno. Quando lle-
gó à Guadalupe vió à este principe, à quien trató con gran
respeto, y despues le tuvo muchos dias consigo. Hizo
su deber officiosamente con la Reyna viuda, y porque sus
pensiones no estaban prontas, la socorrió de su propio di-
nero, para subsistir honorificamente ella, y toda su Corte,
hasta que sus pagamentos se afijasen. Despues de esto,
entró en el egercicio del gobierno, según la clausula del
Testamento del difunto Rey; pero el Dean de Lobayna
se opuso, y produjo un Poder de Don Carlos, en buena
forma, para tomar posesion de los Reynos de Castilla,
y de Aragon, y para gobernarlos en su nombre, en caso
que su abuelo muriese.

Sandoval,
Histor. de
Carlos V.
lib. 2. cap. 3.

El Cardenal respondió, que el Rey usaria de su pru-
dencia, quando recibiese la noticia de esta muerte; pero
que entretanto el Testamento se egecutaria. Alegaba por
sus razones, que el Archiduque no habia tenido derecho
alguno de nombrar Governadores del Estado, viviendo
el Rey Catolico, que el Testamento de la Reyna Doña
Isabel, propietaria de estos Reynos, habia dejado la Ad-
ministracion à Don Fernando, hasta que Don Carlos, su
nieto, llegase à la edad de veinte años; y que en fin, era
contra las Leyes, y maximas del Reyno, que un Estran-
gero viniese à gobernarle; y mantenia su derecho con
tanto mas vigor, quanto conocia la flaqueza del Dean,
y que prevenia que los Españoles se burlaban de la poli-
tica de un hombre criado en Universidades, y que so-

Año 1516. lo tenia , por acaso , alguna tintura de negocios de los Payses Bajos, y que sus principales qualidades eran una bondad natural , y grande estudio de la Theologia ; pero con todo eso , por mostrar el respeto que tenia al Rey, y la estimacion que hacia de la persona del Dean, se ofreció à partir con él la autoridad de la Regencia, y à esperar pacificamente lo que la Corte de Bruxelas decidiese sobre esto. El expediente se reconoció razonable, y generalmente se aprobó. Trataban ellos dos juntos los negocios, y los actos públicos que miraban al estado , lo firmaban el uno , y el otro.

Reglado ya este punto amigablemente , el Cardenal, que no dudaba que su comision fuese confirmada , y que conocia la necesidad que se tenia de su persona, pensó en establecer su residencia , y la del Consejo en un lugar commodo, y libre, à donde los Pueblos pudiesen ir de todas partes, sin descomodidad, y sin gasto, y à donde los Grandes del Reyno no tuviesen autoridad alguna. Muchos eran de parecer que se acercase ácia la Frontera de Francia , que alli habria mas brevemente noticias de Flandes, y que se observarian mejor los movimientos de los Franceses en estas coyunturas de tantas sospechas. Acordabante, que en tales ocasiones lo hacian asi los Reyes; pero él les representó que habia mas que cuidar dentro, que fuera de los Reynos ; y que no era su designio apartarse del corazon del Reyno, porque hallandose lejos de sus tierras , no podria sacar, sino con perezosos pasos, lo que seria prontamente necesario; que era peligroso que algunos animos sediciosos se comoviesen en su ausencia; que los Reyes eran absolutos, y dueños de todas las gracias, y estaban acompañados ordinariamente de los que podian haberles sido sospechosos en otras ocasiones ; pero que las personas que governaban por comision, debian desconfiar de todo, y que en quanto à su persona, se sabian las diferencias que tenia con muchos principales Señores del Reyno, que buscaban ocasion de poderle ofen-

ofender, sin temor de castigo; pero que, deponiendo sus propios intereses, juzgaba ser importante el elegir para su gobierno un lugar en que el Consejo estuviese en seguridad, y con honor, donde los Pueblos pudiesen llevar sus querellas comodamente, y de donde, como de centro del gobierno, se pudiese velar sobre todas las partes de España, y estender la mano para castigar los Grandes que tuviesen osadía de turbar la paz. Todos aprobaron sus razones; eligió à Madrid, porque esta Villa está à distancia igual de todo el continente, y pertenece al Arzobispado de Toledo.

Despues de esta precaucion, hizo otras necesarias para con los que entendia ser mal intencionados. Envió ordenes secretos à personas fieles, para observar todo lo que pasaba en las Provincias, y puso, cerca de todas las personas poderosas, inteligencias tan seguras por sus buenas experiencias, y sus recompensas, que no sucedió despues movimiento alguno de que no fuese exactamente advertido. Por este camino supo que Don Pedro Portocarrero habia ganado à los principales Comendadores de Santiago, y que pretendia hacerse elegir Gran-Maestre de esta Orden; era hermano del Duque de Escalona, y habia tomado sus medidas muy de espacio; era poderoso por sí mismo, y por sus parientes, por sus aliados, y por sus amigos; y aunque estos Grandes Maestrazgos se habian unido à la Corona, todo esto conspiraba à desunirlos. La Nobleza de España no podia sufrir que los Reyes fueran tan poderosos. Los Comendadores querian elegir, porque esperaban ser electos en esta ocasion; los Papas tenian mas autoridad en estas Ordenes, quando estaban debajo del gobierno de los particulares; por esta razon Julio II. habia dado Bulas de Gran-Maestre de Santiago al Gran Capitan, en caso que el Rey-Catolico muriese antes. El negocio no habia sido tan secreto que no hubiese corrido algun rumor en la Corte, y esta fue una de las causas de su desgracia.

Año
1516.
Sandoval,
lib. 2. §. 3.

Año
1516.

Y como este favor de la Santa Sede, no fue conseqüible, sino para persona de gran merito, Don Pedro, viendo al Gran Capitan muerto, solicitó las mismas Bulas con Leon X. y por su credito, ò por otro camino, las obtuvo, con condicion, de que no se valiese de ella durante la vida de Don Fernando. Recibiólas algunos dias antes de la muerte de este Principe, y la coyuntura le pareció tan favorable, que hizo saber luego à los primeros Comendadores el derecho que tenia, y les rogaba convocasen à sus amigos, y que se tuviese sin ruido el Capitulo del Orden en Compostela, para reconocerle, y recibirle por Gran-Maestre, en conseqüencia de las provisiones de la Corte de Roma. De su parte habia juntado alguna Nobleza, y solicitaba, debajo de mano, levantar muchas Villas para mantener su eleccion. El Cardenal fue advertido, y despachó luego à Villafaña, uno de los quatro Comisarios criminales, con poder de tomar las tropas, que fueron necesarias, y romper, y deshacer con maña, ò con fuerza aquel Capitulo, convocado clandestinamente contra el orden, y contra el interés del Principe, à quien su abuelo habia resignado los Grandes Maestrazgos, y que él mismo, segun algunos habia obtenido sobrevivencia de la Corte Romana, por medio del Cardenal Carbajal.

Sandoval,
lib.2.cap.3.

La Comision de Villafaña, contenia el hacer prender à los Comendadores, y traer preso él mismo à Portocarrero, si reusaba obedecer à la primera intima; pero el negocio pasó mas suavemente de lo que se habia pensado; porque la Nobleza que se habia juntado se retiró; Portocarrero conoció que se exponia à probar la severidad del Cardenal, y le pesaba ya de dar este egemplar, con que desistió de sus pretensiones, y los Comendadores se fueron à sus Encomiendas, sin osar mas juntarse, sin la autoridad del Rey, sabiendo bien que se les observaba, y que à la segunda vez no saldrian sin castigo por el Cardenal.

Luego se despacharon Correos à Flandes, para informar al Archiduque de todo lo que iba sucediendo despues de la muerte de Don Fernando, del estado de los negocios presentes, y de los ordenes que habia dejado antes de su muerte. Don Carlos, despues de haber recibido estas noticias, manifestó en público estar muy afligido, y dijo en voz alta: *Yo acabo de perder el mejor padre, y el mejor Maestro que jamás ha habido, en tiempo que iba à recoger los frutos de su amistad, y en que tenia la mayor necesidad de sus consejos; y que aunque esta pérdida era irreparable, le quedaba el consuelo de la eleccion que habia hecho del Cardenal Ximenez, para governar el Reyno en su lugar; que habia oído hablar mucho de la sabiduria, bondad, y religion de este grande hombre, y que aunque su reputacion fuese tan asentada, la mayor prueba de su merito era el juicio, que muriendo su abuelo, habia hecho de él.* Escribió poco despues en estos terminos al Consejo, à los Obispos, y à los grandes de España, asegurándoles, que antes del fin del Estío, iria à tomar posesion de sus Estados, y que entretanto no podian hacer cosa que le fuese mas agradable que obedecer al Cardenal Ximenez, como à su persona. Escribió al Infante, y à la Reyna viuda Cartas de consuelo, y al Cardenal le embió nuevos Poderes, acompañados de todos los testimonios de estimacion, y de confianza que puede dar un Soberano à un particular.

Despues de todas estas estimaciones, habia un Capitulo debajo la Carta, que causó à este Ministro alguna inquietud; decia, que el Dean de Lobayna, su Embajador, le explicaria de su parte un negocio secreto, y de gran conseqüencia, que convenia participar al Consejo, de que esperaba la respuesta con impaciencia. Este negocio consistia en hacer reconocer al Archiduque por Rey de Castilla, y de Aragon, en vida de su madre. La ocasion vino naturalmente despues de la muerte del Rey

Año
1516.
Ped. Martir,
epist. 566.
lib. 29.

Sandoval,
lib. 2. §. 4.

Alb. Gorn.
lib. 6.

Año 1516. *Ped. Martir, lib. 29. epist. 568. Robles, cap. 18.* Catolico; se escribieron de todas partes à Don Carlos, su nieto, Cartas, parte de consolacion, sobre la pérdida, parte de congratulacion, sobre la adquisicion de los Reynos, que heredaba. Dabasele, casi en todo el titulo de Rey. El Emperador Maximiliano, su abuelo paterno, y el Papa Leon X. le trataban asi, sea que les hubiese obligado, sea porque los Alemanes, è Italianos no ponen dificultad en dar à los hijos el nombre de las Dignidades de sus padres en el mismo tiempo que viven; esta qualidad lisongeó los deseos de este Principe. Sus Cortesanos creían serle de honor, ò à lo menos, de gusto, nombrandole asi; los Embajadores hacian lo mismo. Hizóse costumbre, que ya no pudo tolerar otros titulos que el de Rey.

La dificultad estaba en consentir los Españoles mas interesados en este trato, y mas formalistas que los otros. Hizóles saber con alguna moderacion, que pues los Grandes Principes de la Christiandad, por sus Cartas públicas, y por sus Embajadores le habian tratado de Rey Catolico, se conhestaba, y tenia decoroso fundamento para que tomase esta calidad; que sabía bien el respeto que debia à la Reyna, su madre, à quien pertenecia la Monarquía; pero que creía que no llevaria mal las exaltaciones de su hijo; y que por otra parte era justo, è importante para el bien público, que estando cargado de las funciones, y trabajos de un Reyno, llevase tambien los honores, y que se juntasen, y dijesen todos libremente sus pareceres, y que le hiciesen saber lo que permitian las leyes, y costumbres del País.

El Cardenal, y todo el Consejo, quedaron suspensos con esta proposicion. La Reyna se hallaba en un estado, que aunque la debilidad de su espiritu fuese grande, no se podia decir que le hubiese perdido enteramente, y no le era decente à su hijo el suponerlo asi. Por otra parte esta precipitacion, en un negocio de tanta consequencia, antes que se estableciese, sin haber sondeado los dic-

tamenes, era poca politica, y aún peligrosa, y podia traer turbacion al Estado, y el Principe recibir pesadumbre. En la substancia no era negocio de gran consideracion, sino de pequeña gloria, que podia bien sacrificar à el reposo público. Convinieron todos, despues de haber pasado estas razones, en aconsejarle respetosamente se contentase con tener todo el poder del Reyno, y dejar à la Reyna Madre un titulo, sin funcion, y sin mando, que no le incomodaba nada.

Don Carlos, que pedia à los Españoles sus votos, y no sus consejos, no se satisfizo de esta demostracion, y sin mirar à las consideraciones que se le propusieron, tomó el nombre de Rey, por parecer de los Cortesanos que le governaban, que ponian en esto el honor de su dueño, y pretendian sacar ventajas de este tratamiento. Avisó luego al Cardenal, y al Consejo de España, que no habia podido dispensar en hacerlo así, que el Papa, los Cardenales, y el Embajador, le habian como forzado, y que esperaba que no lo desaprobarian. Escribió en particular al Cardenal, que ya estaba la resolucion hecha, que no habia medio de retroceder, que tomase sus medidas sobre esto, y que lo dispusiese de manera, que persona alguna no se atreviese à replicar.

Este Prelado reconoció que convenia necesariamente obedecer; pero por no ser autor de una decision tan peligrosa como esta, combocó, no solamente al Consejo ordinario, sino tambien à todos los Obispos, y personas conocidas que se hallasen en Madrid: el Almirante de Castilla, el Duque de Alba, y el Duque de Escalona, y el Marqués de Denia, por la Nobleza; el Arzobispo de Granada, Presidente del Consejo, los Obispos de Burgos, de Sigüenza, y de Avila, y algunos otros, por el Clero, asistieron en esta junta. Habiendo propuesto el Cardenal puramente los ordenes que habia recibido de la Corte de Bruselas; los Señores se miraban los unos à los otros, y des-

Año
1509.

Sandoval,
lib. 2. cap. 4.



Alb. Gom.
lib. 6.

Año 1516. despues de haber considerado la importancia del negocio, rogaron al Doctor Carbajal, que sabía perfectamente las leyes, y costumbres del Reyno, y que estaban à su cargo las causas de Palacio, y de la Camara Real, explicase su sentir.

Sandoval, lib. 2. §. 5. Este hombre comenzó à hablar, y representó que no habria persona en la junta, que por su juicio, y por su eleccion no aconsejase al Principe que no tomase el nombre de Rey, y tuviese esta atencion à la Reyna, como las leyes humanas, y divinas lo ordenaban; pero que habiendole tomado, despues de las persuasiones que le habia hecho el Consejo, era necesario buscar la razon, y la justicia; que el negocio estaba al presente en estado que no se podia reparar sin ofender al Principe, y (podria ser) sin turbar à España; que sabía bien que el Archiduque tenia espiritu dulce, y enteramente apartado de toda especie de violencia, y tirania; pero que siendo la enfermedad de la Reyna tan conocida en todo el mundo, el Papa, y el Emperador le habian empeñado por el bien público, à declararse por Rey, y que no pudo resistirse à muchos consejos, y ruegos; que despues de todo esto, no era cosa tan mal vista, ni tan extraordinaria como se pensaba, que quando fuese de la voluntad del Cielo que tuviese la Reyna el uso de sus talentos, habia llegado à ser tan grande la Monarquía, que no podria una muger, quanto quiera capaz que fuese, dar providencia à tan grande gobierno; que convenia, por la indisposicion en que se hallaba, nombrar à su hijo por asociado; que el Consejo de Estado reglaba todas las cosas sin dar parte à esta Princesa, y que no era justo que Don Carlos dejase de hacerlo por sí, y se contentase solo con el nombre de Principe; que se reconocia pertenecerle la Soberanía, y que solo se le reusaba el nombre de Soberano; y que sin este nombre no podia emprehender cosa util para su gloria, ò para la grandeza del Reyno, que lo miraria como he-

heredero , y no como poseedor , y que se le obedeceria mas negligentemente ; que los menos Soberanos , con quien habia de tratar , le mirarian como inferior ; y que en fin , se debia temer que por un escrupulo que algunos hacian , se desobligase à este Principe , y fuese menos autorizado el gobierno.

Despues de haber referido estas razones , hizo ver que no era esta pretension nueva , y que habia muchos egemplares en el curso de esta Monarquía , sin ir à buscarlos en los Historiadores Estrangeros ; que durante el Imperio de los Godos , el Rey Cindasvindo , y despues de haber governado prudentemente à España , hizo congregar el septimo Concilio de Toledo , embiando una Embajada solemne al Papa , y cumpliendo con todas las obligaciones de Rey piadoso , y politico , habia , en fin , quatro años antes de su muerte asociado à su hijo à la calidad , y potestad Real. Que despues de la traycion del Conde Don Julian , y la invasion de los Moros , habiendo sido elegido Rey Veremundo , por los años de setecientos y ochenta y tres , permitió reynar con él à Alfonso , llamado el Casto , su primo , y que habian pasado quatro años con gran concordia (por decirlo asi) en un mismo Trono ; y que Alfonso habia hecho la misma gracia à un hijo de Veremundo ; pero porque estos eran antiguos , y poco conocidos , alegaba en los modernos à Alfonso , que habia Reynado con su madre Doña Urraca , que no era capaz de governar por sí misma ; y que Don Fernando , que recorbró à Sevilla de los Moros , y que por sus acciones , y virtudes ha merecido estar puesto en el numero de los Santos habiendo sido elegido Rey de Leon , despues de la muerte de su padre , habia governado con su madre el Reyno de Castilla , donde era Soberana , con la misma autoridad , y titulos que ella , aunque era una Princesa dotada de grandes talentos , de discrecion , y virtudes.

Acabó su discurso exortando à la Junta à hacer nue-

Año
1516.

Alb. Gom.
lib. 2.
Sandoval,
lib. 6.

Año 1516. vo merito con el Archiduque de un consentimiento que podria muy bien hacerse , persuadiendoles que este Principe no dejaria ya el titulo que habia una vez tomado, y que no lo habria hecho sin pensarlo bien; que quando quisiera mudar de parecer , convendria el detenerle por recelo de que no se le acusase de ligereza , y de inconstancia; en fin , dijo: *Carlos no pide ciertamente nuestro consejo , lo que hace es , proponernos sus razones , y declara que nos escribe sobre esto , à fin de que despues de haber sabido lo que ha hecho , nos congratulemos con él.* A estas palabras sacó las Cartas del Principe , y las leyó.

Toda la Junta atendió à este discurso , y viniendo à votar , el Cardenal , el Consejo de Estado , y los Obispos que estaban presentes , y algunos de los Señores fueron del parecer de Carabjal. Pero el Almirante de Castilla , y el Duque de Alba , que estaban à la frente , y que tenian sus miras , è intereses particulares , protestaron en alta voz , que ellos habian jurado fidelidad à la Reyna Doña Juana , como à su Soberana , y que no violarian su juramento , reconociendo otro Rey que à ella ; que los egemplos que se habian alegado no concluían ; que algunos fueron usurpadores , que habian puesto sobre el Trono à sus sucesores legitimos ; otros Reyes debiles , necesitados à partir su autoridad ; que el Archiduque se habia adelantado algo para Principe , que tenia reputacion de prudente ; que era estraña cosa comenzar à reynar por la infraccion de las leyes , y ordenanzas del Reyno , que los otros juran solamente observarlas ; que se contentase , como Don Fernando , con llevar el nombre de Administrador de sus Estados , viviendo la Reyna su madre ; que tuviese mas piedad de su enfermedad , ò mas esperanza de su convalecencia.

La mayor parte de aquellos , que los razonamientos de Carbajal habian movido , se bolvieron de la parte del Duque de Alba , Alabaron la moderacion del difunto Rey,

Rey, y desaprobaron el procedimiento del Archiduque. Esperavase que el Duque de Escalona, que habia sido enemigo declarado de Don Fernando, tomaria el partido de Don Carlos; pero luego que se le rogó que dijera su parecer, respondió frescamente: *Pues el Principe, como me decis, no pide consejo, yo soy de parecer de no darsele.* Sobre esto se levantó un ruido en la Junta, que se entendió que el partido de los Señores prevalecia, ó que se separaban, sin concluir cosa alguna, dandose lugar à juntillas, que convenia embarazar.

Entonces el Cardenal, con un ayre sevéro, è indignado, impuso silencio, y levantando la voz, les dijo: *Aquí no se trata de decir vuestros pareceres, sino de mostrar vuestra sumision; el Rey no tiene necesidad del voto de sus Vasallos; yo os he juntado para daros ocasion de merecer su buena gracia; pero pues vosotros no sabeis obligar à vuestro dueño, y que debajo de la sombra de algunas leyes dudosas, y arbitrarias, tomáis por servidumbre el favor que os ha becho, será proclamado Rey hoy mismo en Madrid, y todas las Ciudades seguirán su eemplo.* Y añadió con gravedad. *No ay deseo de obedecer, à quien se quiere quitar el nombre de Rey.* Luego mandó à Don Pedro Correa, Governador de Madrid, que estaba presente, que fuese à hacer proclamar, en todas las formas debidas, à Don Carlos de Austria, Rey de Castilla, y de Aragon, juntamente con la Reyna Doña Juana, su madre; levantóse luego, y des-hizo la Junta, sin que nadie le osase contradecir.

Poco despues, el Governador, seguido de los Heraldos, y de la Milicia, con las Vanderas desplegadas, hizo la proclamacion con ruidos de Trompetas, y aclamaciones del Pueblo: primeramente en el Palacio, y despues en todos los puestos mas públicos de la Villa, y los Señores mismos se quedaron admirados de aquel golpe, arrojando con tal resolucion, y asistieron, aunque con disgusto, à esta ceremonia. Al otro dia el Cardenal embió orden

Año 1516. Alb. Gom. lib. 6. à Valladolid, à Granada, y à las demás Ciudades de Castilla, para hacer lo mismo, y las Cartas eran de este tenor: *Que el Principe, por razones muy convenientes, de que habia dado parte al Consejo de Estado, entendia deber tomar el nombre de Rey, viviendo aún la Reyna su madre, y la posesion del Reyno; que se hallaba empeñado, por las sollicitaciones del Papa, y del Emperador, su abuelo, y que no tenia en esto otro designio que procurar el bien público, y aliviár à esta Princesa enferma, de una parte del trabajo en que estaba encargada; que le reconociesen por Rey, è biciesen los regozijos públicos, despues de haber invocado al Espiritu Santo, è implorado los socorros de Santiago, protector de España, y que en adelante se pusiese su nombre al principio de todos los actos públicos, despues de el de la Reyna, à la qual era justo darla los primeros honores. No hubo Cuidad alguna que no hiciese su deber, y que no egecutase con puntualidad sus ordenes.*

Entretanto que este negocio se terminaba en Madrid, Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Ureña, echandose con sus tropas sobre el Ducado de Medina-Sidonia, habia sitiado à San Lucar, Ciudad considerable en la Costa de andalucia, esperando que se haria dueño de esta Plaza, y vendria facilmente à tomar otras; el motivo de este atentado, se fundaba sobre intereses de la Familia. Don Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, se desposó con la hija mayor del Duque de Bejar; tenia un hijo llamado Don Enrique, y una hija llamada Doña Mencia, y quedó viudo de este matrimonio; quiso casarse con otra hija del mismo Duque, y habiendo obtenido dispensacion de Roma, à fuerza de dinero, se desposó con su cuñada en segundas nupcias, de quien tuvo à Don Albaro Guzman, que por la muerte de Don Enrique, fue reputado como heredero de todo el Estado, y tan estimado por su merito, que el Rey Don Fernando le escogió entre los Señores de la Corte, para casarle con Doña

Ana de Aragon, su nieta. Don Pedro Giron, que se habia desposado con Doña Mencia, hija del Duque de Medina-Sidonia, del primer matrimonio, pretendió la sucesion, y protestó que todos los Estados pertenecian à su muger; que Don Albaro habia nacido de un matrimonio incestuoso, y por conseqüencia ilegítimo; que todas las leyes humanas, y divinas prohibian el desposarse con dos hermanas, y que no se permitia sino por el bien general de los Reynos, ò por los intereses de los Reyes en las necesidades urgentes; pero la dispensacion de Roma estaba en buena forma, y el Rey habia intervenido en el progreso, y apoyado el matrimonio, à que el Rey, y la Reyna asistieron, y firmaron.

Despues de la muerte del Rey Catolico, Don Pedro Giron, que nada creía, le impedia para proseguir sus derechos, resolvió tomar por fuerza lo que no podia obtener por justicia; él halló dinero, y amigos, levantó tropas, y sitió à San Lucar, con esperanzas de conseguir mas si tomaba esta Plaza, por la comodidad del Puerto. Esta Villa pertenecia à los Duques de Medina-Sidonia, y tenian Guarnicion, contentandose los Reyes con ponerla en la Ciudadela para seguridad de la Costa. Creyóse que podria sorprender la Plaza; pero el Duque de Arcos se habia echado dentro con un gran refuerzo para defenderla. Procuró ganar à Don Gomez Solís, Cavallero del Orden de Santiago que mandaba en la Ciudadela, pero halló mas fidelidad de la que pensaba; hizo el sitio en forma, y por consiguiente puso en peligro el suceso de su empresa.

El Cardenal tuvo luego aviso de lo que pasaba, y escribió à los Magistrados de Sevilla, y de Cordova, que como vecinos diesen todo el socorro que pudiesen à los sitiados; despues de esto embió orden al Capitan Fonseca de juntar todas sus tropas viejas en sus quarteles, y de marchar con diligencia contra Don Pedro, y despachó à un

Año
1516.

Per. Marin
bibli

Sandoval,
§. 3.

Año 1516.
Ped. Martir,
ibidem.

mismo tiempo Comisarios criminales, para hacer castigar, por las vias ordinarias de justicia, à todos los que resistian sus ordenes. Al acercarse este Egercito, se estendia el terror por todos los Agresores; sabian la severidad inexhorable del Cardenal, y preveían dos desdichas inevitables, ù de estar desechos por las tropas de Fonseca, ù de ser puestos entre las manos de los Oficiales de justicia. Los Soldados iban dejando à Don Pedro, y los amigos le rogaban les licenciase, y que se pudiese à cubierto él mismo de la tempestad que le amenazaba, como lo hizo quedando oculto en la casa de un paysano, hasta que obtuvo la gracia del Cardenal.

Este Señor quedó algun tiempo en reposo; pero viendo la mayor parte de los Señores agraviados, por la soberanía con que los habia tratado en la junta de Madrid, apoyado del Condestable de Castilla, su tio, resolvió atreverse al Cardenal, y hacer de todos los malcontentos una liga, capaz de oponerse à todo su poder. Como iba, y venia abiertamente para solicitar los parientes, y amigos, pasó por Madrid, y se detuvo muchos dias, imaginando que el Cardenal le ordenaria, ò venir à verle, en que tendria el gusto de escusarse, ù de salir de la Villa para tener ocasion de quejarse. El Cardenal, informado de todos sus desvios, mostró ignorar su arribo, y no ponerse en mas cuidado, juzgando que no podria mejor castigarle que con menosprecio. Don Pedro, que habia creído que el Cardenal, zeloso del honor de su Dignidad, se arrebataria de quejas, y reprehensiones contra él, sentido de no poderle molestar, le hizo decir que habia llegado à Madrid para ver à sus amigos, y bolverse; à quien el Cardenal no le respondió otra cosa, sino que fuera bien venido, y que si se bolvia, le deseaba buen viaje. Don Pedro se retiró irritado de esta indiferencia que él no habia tenido en su colera; sus amigos le dieron buenos consejos, y le preguntaron, que pretendia hacer?